

Versión estenográfica de la octava parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todos y a todas. Vamos a proceder con el pase de lista.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Oliva Ríos Mariela. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos siete de 16 académicos, más la rectora.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.
Olivares Barrera Mirna.
Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiente). -
Hola, Carlos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rincón Vargas Julio César.
Romero Fernández Mariana.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Mariana estaba ingresando. No sé si ya...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Salomón López Daniel. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel dice que está aquí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí lo alcancé a escuchar. Tenemos ocho de 16 del sector estudiantil.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 16 horas con 30 minutos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, ¿cuántos académicos hay?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos siete de 16, más la rectora.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y la rectora, porque yo tengo ocho.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Carrillo Meneses Adriana. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son nueve de 17 estudiantes.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes nuevamente a todos y a todas. Son las 16 horas con 30 minutos, entonces voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente. Lleva el voto Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Israel Gallegos Vargas. Presente. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mariela Oliva Ríos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Prián Salazar Jesús. Presente. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente. Yo traigo el voto.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente. Llevo el voto. Ingmar Augusto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Ramírez Fierro, por favor. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes a todas y todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Presente. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Tenemos 15 académicos de 16, más la rectora.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente, Carlos. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Yo le di entrada a Blanca.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith, ¿ya pudo activar su micrófono? No. Checamos.

Romero Fernández Mariana. Mariana también ya había entrado.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Hace rato dijo que tenía problemas.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Mariana puso en el chat que aquí está.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Schulz Melchor Zaid Arturo ya había entrado.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Los dos dicen: "Presente".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Armando Cisneros. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Es que tengo mal mi audio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan. Me mandó mensaje de que tenía problemas de conexión, no sé si ya se pudo conectar. No, ¿verdad? Lo checo con él. Si le pueden mandar el enlace a Diego, por favor.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

Paso lista a quienes no tienen voto.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

Olivares Cervantes Mónica

García Carmona Daniel.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Tenemos 13 de 18 estudiantes, tenemos quórum. Solamente faltaría corroborar si se pudo conectar o no Viruegas Urbina Diego, que es de quien tengo yo conocimiento. Y Bojorge García Luis Javier no dijo nada.

Siendo las 16 horas con 38 minutos inicia la octava parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Tenemos Foro Universitario. Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Es el folio 059 y dice:

“A la comunidad universitaria; al Consejo Universitario de la UACM.

“Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

“El documento que el profesor Carlos Hugo Pérezmurphy dio a conocer en la sesión del 24 de febrero de este Consejo Universitario demanda aclaraciones sobre ciertos puntos de acuerdo y otros de discrepancia, poniendo a salvo el derecho que todos gozamos de tener y expresar libremente nuestra opinión.

“La Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural no es efectivamente una carrera de formación artística profesional, eso es un hecho. Los miembros de la academia lo sabemos y lo hemos aclarado así a algunos, por cierto en su mayoría estudiantes que abrigaron la esperanza de titularse como artistas en nuestras aulas. Eso también es un hecho.

“Lo que Arte y Patrimonio Cultural ofrece a sus estudiantes a través de sus talleres artísticos en el eje de arte, escénicas, literarias, populares y visuales, es un espacio de contacto activo y directo con el fenómeno de la creación artística desde la posición del creador. En pocas palabras, la experiencia del arte, empeño exitosísimo documentado de palabra y de puño y letra por la

enorme mayoría de nuestros estudiantes y confirmado por la frecuente inscripción de estudiantes de otras carreras que buscan enriquecer su formación en nuestros talleres de artes. Eso también es un hecho.

“Los frutos de esa tarea creativa realizada por nuestros estudiantes individual o colectivamente alcanzan no en su totalidad, pero en número significativo, una sólida formación artística que ha ganado un elogio y aplauso unánime. Eso también es un hecho.

“El paso de nuestros estudiantes por un mínimo de cinco talleres de artes los provee de una herramienta experiencial invaluable para su posterior desarrollo en el campo profesional, es decir, de un sólido elemento en el conocimiento de la creación artística que les forma criterios. Eso también es un hecho.

“Si se hubiera afirmado que la carrera de Arte y Patrimonio Cultural titula a actrices, pintoras, ceramistas, bailarinas, novelistas se habría incurrido en un error. Eso también sería un hecho. Pero nadie ha oído cosa semejante.

“Ahora bien, si nuestras consejeras aluden a la formación en la creación artística como una de las tareas que la carrera de Arte y Patrimonio Cultural cumple a cabalidad, el concepto es correcto y su uso no es ingenuo ni malicioso, sino legítimo en el presente día. Este es nuestro parecer y aquí lo ponemos como argumento.

“La afirmación de que al considerar a la creación artística como homologable a la investigación académica, las consejeras abonan a combar, es decir, a arquear, a encorvar, a torcer, según el diccionario de la RAE, nuestro proyecto universitario, es exclusivamente una opinión del profesor Pérezmurphy.

“Profesores de Arte y Patrimonio Cultural: Guadalupe Alvarado, Juan Pablo Catalayud, Erando Eloy González, Judith Lorena Méndez, María Lorena Pérez, Jorge Luis Rubio, María de Lourdes Alejandra, Elis Mariana Trejo Pereyra.

“En los diferentes apartados del plan de estudios de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural dice:

“1. Capítulo IV, Objetivos Generales del Plan de Estudios. La Academia de Arte y Patrimonio Cultural, a través de su plan de estudios, se dispone a formar profesionales de alto nivel académico en el ámbito del arte y el patrimonio cultural comprometidos con la sociedad y sus producciones tangibles e intangibles, artísticas y culturales.

“2. Capítulo V. Perfiles de ingreso y egreso. Sobre los conocimientos. Poseerá los conocimientos indispensables para elaborar diagnósticos, desarrollar y producir proyectos artísticos en distintos ámbitos sociales y culturales con la finalidad de favorecer la comprensión de identidades y grupos socioculturales distintos.

“3. Habilidades. Poseerá la capacidad de diagnosticar, planear y producir proyectos culturales y artísticos alternativos.

“4. Capítulo VI. Estructura curricular, sobre los propósitos del ciclo superior. Eje de producción artística cuyo propósito es proveer al estudiante del contacto amplio y profundo la materia significativa de las artes, impulsando un tipo de conocimiento teórico-práctico que desencadene una visualización integral y útil en la búsqueda de las respuestas que el arte y el patrimonio cultural requieran.

“Es a partir de que sabemos que la creación artística es investigación que no debemos omitir la creación artística en el EPA, pues es en tanto una manera

diferente de investigación que ya está incluida en el marco jurídico de la UACM”.

Ahora leo el folio 060 y dice:

“A la comunidad universitaria; al Consejo Universitario.

“Ante las reacciones que generó la aprobación por parte del Pleno del Consejo Universitario de la creación artística como equiparable y homologable a la investigación en el Estatuto del Personal Académico, queremos aclarar lo siguiente:

“1. La Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural sí contempla en su perfil de egreso la creación artística en el punto siete del Apartado A, que dice a la letra: ‘Quien egresa posee los conocimientos indispensables para elaborar diagnósticos, desarrollar y producir proyectos artísticos en distintos ámbitos sociales y culturales, con la finalidad de favorecer la comprensión de identidades y grupos socioculturales distintivos’. No hay ambigüedad, la creación artística está en el perfil, dos licenciaturas lo contemplan y tres incluyen asignaturas cuyo objetivo es la formación artística de las y los estudiantes”.

“2. Se ha dicho que la inclusión de la creación artística en el EPA es ‘un pago’ de la actual administración por ‘el apoyo’ que se le dio, pero la administración no participó en la elaboración del Estatuto del Personal Académico, ni en la primera ni en la segunda versión en donde aparece ya la creación artística. Además, para nombrar a la titular de la Rectoría se hicieron consultas y las y los consejeros universitarios respetemos la voluntad de nuestras comunidades. La Rectoría no tiene que pagarle a nadie nada.

“3. Se ha dicho que la creación artística aparece en el EPA como equiparable y homologable a la investigación, porque una parte de la comunidad hizo valer su influencia en la actual estructura del poder del Consejo Universitario. Sobre esto informamos que numerosos integrantes de la Academia de Creación Literaria en el plantel Del Valle leyeron la primera versión del EPA en los tiempos y bajo la metodología que el Pleno del CU aprobó en sesión plenaria.

“Dichas personas se reunieron, discutieron y hablaron con integrantes de otros planteles y asistieron a las consultas, en donde manifestaron su inconformidad por la ausencia de la creación artística en tan importante instrumento normativo. Nosotras no pudimos participar por completo en el proceso debido a nuestras obligaciones en el Consejo Universitario, pero nuestras compañeras y compañeros asistieron a las consultas y plantearon abiertamente que la creación artística debería tener su propio lugar en el EPA, igual de importante que la investigación y anunciaron que entregarían por escrito su propuesta, cosa que hicieron en tiempo y forma bajo los mecanismos aprobados por el Pleno del Consejo.

“Es importante destacar que ninguna o ningún colega del colegio presente en dichas consultas dijo estar en contra. Era un disenso con respecto a la primera versión del EPA que se resolvió incluyendo dicha actividad en la nueva. Dado lo anterior no tendría por qué devolverse a la comunidad como un disenso. Sin embargo, quienes están en desacuerdo lo han podido manifestar y se ha discutido el punto en el Pleno en más de una sesión.

“Diversas personas de Creación Literaria manifestaron públicamente un desacuerdo con la primera versión del EPA y plantearon una propuesta frente al resto de las personas participantes en la consulta y le entregaron por escrito

a través del mecanismo y como parte del procedimiento aprobado por el Pleno del Consejo Universitario. Se leyó, se argumentó y se propuso que no hay nada de ilegítimo en ello, por el contrario, eso se espera de una comunidad comprometida con los procesos legislativos. Señalar a esas personas como traficantes de influencias como personas que de forma ilegítima hicieron escuchar su voz es injusto y una forma de estigmatizarlas y por tanto discriminarlas.

“Por otro lado, la propuesta no fue incorporada tal cual se envió. El grupo de trabajo de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos que realizó el proceso de sistematización de las primeras consultas, la adaptó y la modificó según diversos criterios. Fueron alrededor de 13 consejeras y consejeros del sector académico y estudiantil de los tres colegios y de cuatro de cinco planteles que se asesoraron metodológicamente con una de las más sólidas académicas de nuestra casa de estudios y procesaron cerca de cuatro mil comentarios. Tratarlas a ellas también como traficantes de influencias por haber procesado e integrado en la nueva versión del EPA una propuesta producto de una consulta, es tergiversar lo sucedido y despreciar e invisibilizar un trabajo colegiado inédito en nuestra Universidad por sus alcances, por su nivel de compromiso y por su rigor metodológico.

“4. Se ha dicho también que al incluir la creación artística como equiparable y homologable a la investigación académica se está privilegiando a un sector que es minoritario. Visibilizar el trabajo de una minoría es una acción afirmativa y reconocer un derecho. Un EPA para todas y todos es eso, para todas y para todos, incluidos los sectores minoritarios. En ese sentido, el Pleno del Consejo

Universitario ya ha votado incluir otras actividades como la gestión de proyectos culturales, por ejemplo.

“Por otro lado, es mentira que sólo una cuantas personas podrán presentar y realizar proyectos de creación artística. Cualquier profesor o profesora de la UACM podrá hacerlo. Insistimos, cualquier profesor o profesora de la UACM podrá presentar y realizar proyectos de creación artística. No es un privilegio, es un derecho para todas y para todos. De eso es de lo que se trata, de ampliar derechos para la comunidad académica. Quien no desee ejercer dicho derecho no está obligada u obligado por el EPA, puede seguir realizando investigación académica con total libertad.

“Se ha criticado que se nombre una Comisión Artística en el EPA. Para nosotras dicha comisión debe existir para que se regule esa actividad y se establezcan criterios claros, objetivos y pertinentes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de este tipo y sus resultados. La creación artística en el ámbito universitario requiere de rigor, de metodología y de investigación. Una Comisión Artística permitirá regular ese quehacer.

“Pensar que se defiende por intereses económicos es ignorar que el fondo de la discusión ha sido desde el principio que se busca un reconocimiento a un tipo específico de trabajo y que por lo tanto los criterios de presentación de proyectos y de evaluación deben ser acordes a las características propias del quehacer artístico.

“El proyecto de creación artística en el que una de nosotras participó y que fue financiado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, requirió de muy poco presupuesto y este se utilizó para que estudiantes de distintas formaciones pudieran participar en él. De ahí que insistamos en que incluir en

el Estatuto la creación artística es una forma de enriquecer la labor docente, vinculada a las disciplinas artísticas y el desarrollo de las y los estudiantes en ellas. Tómese en cuenta que el Pleno del Consejo Universitario ya ha votado como criterios de priorización de los apoyos que los proyectos sean colectivos y que involucren a estudiantes.

“No hay nada de ilegítimo en la inclusión de la creación artística como equiparable y homologable a la investigación. Es además una exigencia de 258 estudiantes y de profesoras y de profesores de nuestra Universidad de distintas licenciaturas y planteles, que en una carta vertieron argumentos en torno a por qué es pertinente hacerlo en el marco del proyecto educativo y cultural de la Universidad.

“Por lo que a nosotras respecta, nos comprometemos a seguir trabajando en pro de la comunidad universitaria a construir argumentos basados en información confiable y verificable y estar dispuestas a enriquecer las discusiones sobre el proyecto de EPA. Las posiciones inamovibles y la intransigencia son contrarios a los principios democráticos. Escuchar no es acatar órdenes, escuchar es un ejercicio de empatía que implica hacer un esfuerzo por reconocer las preocupaciones de las otras y los otros y procurar resolverlas a través de propuestas concretas. Durante el tiempo que hemos sido consejeras nuestro trabajo ha sido ese.

“En el caso de las discusiones sobre el Estatuto del Personal Académico invitamos a que se revisen las versiones estenográficas de las sesiones. Ahí se podrá constatar si sólo hemos propuesto que se cambien comas o, por el contrario, hemos hecho un esfuerzo por incluir las distintas posiciones.

“Atentamente, Karla Montalvo y Adriana Jiménez, consejeras universitarias”.

Leo ahora el folio 061 y dice:

“A la comunidad universitaria; al Consejo Universitario; a la administración universitaria.

“En sesión extraordinaria del Pleno del Sexto Consejo Universitario el miércoles 24 de febrero del presente una consejera universitaria, profesora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Cuauhtepec, afirmó: ‘Quiero comentar que lamento mucho que el profesor Gómez Vidrio haya tomado la decisión él de manera personal y unilateral de dar por terminada su relación con la Universidad. Efectivamente perdemos como universitarios a un profesor valioso, y extraño mucho nuestras pláticas cuando terminábamos alguna sesión y nos íbamos juntos a Cuauhtepec, y que le mando un gran saludo y deseo por supuesto que se encuentre bien de salud y que disfrute mucho la estancia en casa’. Termina la cita.

“Con fundamento en los principios de legalidad y honestidad que rigen el ejercicio de las atribuciones del Consejo Universitario y en consecuencia con el poder de representación que tienen sus integrantes, le solicitamos a la consejera universitaria tenga a bien señalar la fuente y las pruebas en la que sustenta sus dichos sobre la salida del profesor José Manuel Gómez Vidrio de la UACM.

“En materia de derechos humanos, la justicia transicional se caracteriza por la obligación en todo estado de derecho a la no repetición, a la no impunidad, al acceso a la verdad y a la justicia y la memoria social y colectiva.

“Conviene recordar para evitar distorsiones que entre las obligaciones de quienes forman parte de órganos de gobierno universitario o quienes son funcionarios universitarios elegidos o designados, está la de defender a los

integrantes de la comunidad universitaria mediante el conocimiento y reconocimiento del origen y supuestos en los que se funda nuestra normativa”.

“En atención a la memoria de la Universidad, en el periodo de la segunda Rectoría 2010-2012 de la UACM formó parte de las continuas violaciones a la legislación universitaria las decenas de contrataciones irregulares por honorarios. De igual modo, se aplicaron mecanismos para la regularización de derechos laborales con motivo del origen de la UACM en 2001 como organismo descentralizado parte de la administración pública del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

“Esa y otras circunstancias dan cuenta de la creación del artículo segundo transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo, actualmente vigente, otorgar certeza jurídica laboral a los y las trabajadoras académicas y administrativas. Este es el origen y no otro del artículo segundo transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo, un conjunto de contextos específicos y temporales.

“El artículo segundo transitorio no es ni puede ser fundamento y motivación para obligar ‘optando’ ningún universitario o universitaria debe salir o quedarse en la UACM con base en el abandono o suspensión de sus prestaciones por una vida de contribución social al país. Esa opción no tiene sustento en la protección de derechos laborales.

“Mantenemos nuestra firme convicción por la lucha y la memoria universitaria. Los derechos de los profesores-investigadores y las profesoras-investigadoras Aurora Cristina Gómez Barajas, José Manuel Gómez Vidrio, Silvia Aurora Montalvo González y Alicia Josefina Pastrana Ángeles deben ser protegidos, garantizados y recordados. Él y ellas se merecen un

reconocimiento por sus aportaciones valiosas cumpliendo labor docente y de investigación.

“La Universidad les debe a ellos y a otros que optaron una disculpa por ser objeto de una respuesta administrativa que soslayó su ser e importancia para nuestra casa de estudios, en pos del cumplimiento de una recomendación inadmisibles y por los términos de una respuesta equívoca.

“Justo porque el Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM es la base de los derechos laborales universitarios, era obligatorio para la administración universitaria defender su estatus y sus derechos. Entre tantas recomendaciones, la Universidad eligió atender una que daña a la persona y trayectoria de los universitarios, lo que aunado a la contingencia y crisis sanitaria del país, provocada por Covid-19, muestra que lo humano les es ajeno a esta administración.

“Los derechos son irrenunciables. Tomamos las palabras de Michelle Bachelet, alta comisionada para los derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas, quien sostiene: ‘Respetaré tus derechos quien quiera que seas. Defenderé tus derechos incluso si no estoy de acuerdo contigo. Cuando a cualquier persona se le niegan los derechos humanos, se socavan los derechos de todos. Usaré mis derechos para defender los tuyos’.

“Atentamente, Hernán Correa Ortiz, Sandra Martinelli Herrera y Mónica Oliva Ríos”.

Hago lectura ahora del folio 062 y dice:

“Los abajo firmantes, alumnos que cursamos y que estamos por finalizar y egresados de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural, atendiendo a la discusión de que si la creación artística es materia o no fundamental de los

profesores y para nuestra formación como estudiantes, en definitiva y sin duda alguna lo es. Consideramos de suma importancia a la creación artística en el EPA, ya que en nuestra experiencia es lo que nos ha generado el conocimiento en nuestro tema de estudio, el arte, y que a ser como futuros promotores, difusores, gestores, investigadores y actores del arte y el patrimonio cultural. “Desde la experiencia directa en la creación artística como profesores creadores en el taller, donde realizamos ejercicios teórico-prácticos de las distintas áreas del arte, donde la investigación académica de los profesores y sus proyectos de creación artística nos enriquecen, es a partir de su trayectoria y conocimiento en el área de la creación artística que nos dan la experiencia en el taller para entender los procesos, ideas y metodologías creativas, principalmente para generarnos a partir de esa experiencia los criterios para entender y conocer los proyectos artísticos de los distintos ámbitos culturales, que junto con las otras materias de nuestro plan de estudios entrelazamos y las vinculamos en proyectos como el de gestión comunitaria de la Ciudad de México, en pilares, programas sociales, cultivando cultura, cultivando raíces de identidad y comunidad, sólo por mencionar algunos.

“Además de saber que muchos de nuestros compañeros ejercen en el ámbito laboral ejercicios directamente relacionados en el área de la creación artística, impartiendo talleres, creando proyectos artísticos y trabajando para las instituciones de la cultura y el arte.

“Cabe señalar que un 90 por ciento de los alumnos que nos inscribimos a la carrera de Arte y Patrimonio Cultural lo hacemos con la intención de desarrollar proyectos de creación artística alternativos, como lo sugiere nuestro plan de estudios. Es por eso y más que estamos convencidos de que

esa labor tan importante en nuestra carrera debe respetarse ya que queremos ser promotores y gestores culturales teórico-prácticos en nuestro ejercicio.

“Por otro lado, platicando con gestores de otras instituciones sobre nuestro plan de estudios, ven en nuestros talleres artísticos la creación artística como pieza fundamental en nuestra licenciatura y que ello marca la diferencia con los gestores de otras universidades.

“Creemos firmemente que no puede haber gestor o promotor cultural sin esa base esencial, la creación artística que nos han brindado los talleres artísticos y que para muchos nos ha dado una aportación muy grande en nuestro currículum, además de que nos indica las diversas rutas para el mundo laboral. La creación artística está inmersa dentro de la industria cultural, es una gran difusión que nos permite integrarlos a un mundo de posibilidades laborales.

“Cabe señalar que no sólo nos enriquece en nuestra formación académica, sino que también ha tenido un impacto en nosotros. La experiencia de los talleres nos ayuda en nuestro estado emocional a través de sus diversas formas de expresión en las diferentes áreas de las artes literarias, visuales, escénicas y populares.

“Nosotros como gestores y promotores necesitamos entender los procesos de la creación artística para que nos permita construir ciudades cooperativas y para saber trabajar con los distintos actores sociales de nuestra cultura.

“Sin más por el momento, esperamos que tengan en cuenta lo importante que es para nosotros la creación artística que nos brindan nuestros profesores de talleres artísticos en la creación de arte y patrimonio cultural.

“Atentamente, alumnos de Arte y Patrimonio Cultural”, y son aproximadamente más de 20 estudiantes enlistados.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo con el folio 063 y dice:

“Al Pleno del Sexto Consejo Universitario de la UACM.

“En consideración al acta de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020, en la que se aprueba el Proyecto Anual de Ingresos 2021, y específicamente se destinan recursos a la Coordinación de Servicios Administrativos por un monto de 1,605,000 pesos para materiales de limpieza; a la Coordinación de Obras y Conservación por un monto de 4,060,000 pesos para mantenimiento a impermeabilizaciones de azoteas, otros materiales y artículos de construcción y reparación y para mantenimiento a sistemas ininterrumpibles de energía; y a la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco por un monto de 150,000 pesos para otros materiales y artículos de construcción y reparación.

“Por este medio compartimos con el Pleno tres solicitudes de mantenimiento y limpieza de laboratorios que cuentan con equipo de cómputo y electrónico, que han sido afectados por la población de palomas y acumulación excesiva de polvos resultado de la suspensión del servicio de limpieza.

“Dichas solicitudes se han dirigido a la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, pero requiere de la intervención de otras áreas para que puedan atenderse. Es importante señalar que dada la naturaleza de las solicitudes, estas no pueden atenderse con tele-trabajo, por lo que resaltamos la importancia de organizar estratégicamente lo conducente para que las labores de mantenimiento y limpieza puedan llevarse a cabo en tiempo y forma, dado que ya se cuenta con presupuesto para ello considerando los protocolos de seguridad sanitaria vigentes.

“En el caso particular del plantel San Lorenzo Tezonco, la arquitectura de los edificios del plantel incorpora celosías que facilitan la entrada de polvo a los espacios. Aunado a ello la población de palomas que habitan dichas celosías, así como los ductos de los edificios deja constantemente sus excreciones en las aulas, pasillos y escaleras de los edificios, situación que se mitiga con el servicio diario de limpieza que ofrece el plantel.

“Sin embargo, ante la actual situación de confinamiento, la ausencia de dicho servicio, en específico, en el laboratorio B-404, ha permitido la acumulación de capas de polvo sobre los equipos de cómputo y de telecomunicaciones que ahí se encuentran. Además de observarse filtraciones de agua en la losa, las palomas lograron entrar al espacio y con el paso del tiempo se han acumulado sus excreciones al interior.

“Por lo anterior, solicitamos sellar a la brevedad dichas persianas metálicas para mitigar la situación expuesta, así como atender las filtraciones de agua en los laboratorios de los edificios A, B y C ubicados en el cuarto piso. Además solicitamos el servicio de limpieza para retirar la suciedad acumulada de los espacios del plantel que albergan el equipo de cómputo o electrónico sensible a la acumulación de polvo, principalmente en laboratorios.

“Por otro lado, también se requiere el mantenimiento urgente a los sistemas ininterrumpibles de energía del edificio B. En el caso particular del laboratorio B-404, este provee diversos servicios que, ante la actual contingencia sanitaria, se han usado de manera remota como alternativa para los estudiantes que no cuentan con equipo de cómputo apropiado para realizar las prácticas usando modelos de simulación, por lo que la interrupción de dicho servicios debido a una falla en el suministro eléctrico merma las actividades de docencia, sin

mencionar el desgaste que van sufriendo los equipos debido a estas interrupciones abruptas.

“Adjunto a la presente los documentos con las solicitudes hechas previamente para atender las situaciones expuestas ante este Pleno.

“Atentamente, profesora Magali Cortez Vázquez y profesor Joel Yazbek Buendía Gómez, responsables del resguardo de los laboratorios B-207 y B-404 de la Academia de Electrónica y Telecomunicaciones del plantel San Lorenzo Tezonco”.

Leo la última solicitud y dice:

“Desde hace tiempo hemos observado los múltiples señalamientos equivocados realizados motu proprio por parte de las representantes del CHyCS del plantel San Lorenzo Tezonco, Mariela Oliva y Tania paloma Hernández, con respecto de la instalación de cámaras de seguridad en el plantel y el presupuesto asignado en 2020 a eventos culturales.

“Por prudencia hemos evitado un pronunciamiento mayor, pero a un par de meses de que nuestro mandato termine es necesario dejar claro que nuestro proceder ha sido estrictamente apegado a derecho y a preservar las condiciones de seguridad al interior del plantel.

“En primer lugar, deseamos hacer notar que el sistema del circuito cerrado solicitado en el POA 2021, acuerdo UACM/CPSLT-5/OR-9/3/20 tiene como objetivo proteger y mantener la seguridad de áreas críticas de nuestra Universidad situadas dentro del plantel San Lorenzo Tezonco, particularmente en el site y del almacén general de la Universidad.

“Es de hacer notar que los bienes presentes en estas áreas son indispensables y de gran valía para nuestra Universidad en su conjunto y por lo mismo su cuidado debe ser prioritario.

“Por otra parte, han acusado a este Consejo de Platel de cancelar arbitrariamente el apoyo económico a actividades culturales. Aclaramos que dichas actividades se suspendieron a raíz del cierre de planteles causado por la contingencia sanitaria decretada a partir del 18 de marzo de 2020 y por el llamado de la institución a reencauzar los recursos para la atención a dicha emergencia.

“En este sentido, también aclaramos que los Consejos de Platel no cuentan con atribuciones para patrocinar económicamente dichos eventos. Lo que sí tienen es la posibilidad de apoyarlos en su logística y gestiones necesarias con las áreas responsables al momento de reanudar las actividades normales.

“Por lo anterior, llamamos a dichas consejeras a conducirse con institucionalidad y ser sensibles a las condiciones del plantel San Lorenzo Tezonco, dejando a un lado las agendas personales.

“Consejeros del plantel San Lorenzo Tezonco, doctora Guadalupe de Dios Bravo, doctora Evelia Arteaga Conde, doctora María Elena Durán Lizárraga, doctor Marcos Ángel González Olvera, coordinadora del plantel doctora Claudia Roldán Ahumada”. Y son todas las solicitudes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Les propongo que antes de entrar en materia votamos la continuación de la permanente. Muy bien. La propuesta natural es el miércoles 10 de marzo.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Yo hago otra propuesta, Carlos. Si pudiera ser el día de mañana jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mañana tenemos Organización.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Pero podríamos mover Organización para en la mañana. Yo lo digo por este tema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tenemos dos propuestas: miércoles 10 de marzo y jueves 4 de marzo.

¿Hay otra propuesta? No. Propuesta uno: miércoles 10 de marzo, y propuesta dos, jueves 4 de marzo, abstenciones y ausencias.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -
El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos. Propuesta uno.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

El miércoles, ya que esos días son los únicos días que puedo dedicarle al Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos. Está conectado.

Martínez Ortiz Frida.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

El miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

El miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

El miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

El miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro los votos de:

Martínez Ortiz Frida.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Son 10 votos a favor de la propuesta uno, 16 votos por la propuesta dos, que es el jueves, cero abstenciones y tres ausencias. Entonces queda la continuación de la permanente para el jueves 4 de marzo.

Nos quedamos en el artículo 64 y hay dos propuestas. La propuesta uno es que se elimine el artículo 64 y está una propuesta mía y que leo:

“En sus políticas de investigación y creación artística, la Universidad deberá otorgar el financiamiento considerando en primer lugar los proyectos colectivos y luego aquellos proyectos que formen a las y los estudiantes en la investigación, la creación artística y la docencia, y finalmente los proyectos de investigación individuales”.

Esas son las dos propuestas. Lista de participaciones. Iniciamos con Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Como que puede haber ahí diferentes combinaciones. Por ejemplo, la que dices, y luego: “aquellos proyectos que formen a las y los estudiantes en la investigación, la creación artística y la docencia”, pues también puede ser proyectos de investigación individuales, individual entendiendo que es de un profesor, y no al profesor y al estudiante, es lo que yo entiendo.

Y también yo pensaría que tendrían más relevancia los proyectos que involucren a los estudiantes en la investigación, creación artística y docencia primero que cualquiera de los que están ahí, de que sean proyectos en equipo o individuales. Para mí tendrían más relevancia los proyectos que involucren a

los estudiantes y dentro de estos los proyectos colectivos primero y luego los individuales, o sea, que tendría más prioridad la de los estudiantes y dentro de estos estudiantes que sean primero los colectivos sobre los individuales o algo así, pero es lo que yo pensaría que se debería de priorizar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Erika. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quiero hacer mención el argumento que me es enviado de miembros de la comunidad universitaria respecto a por qué eliminar este artículo 64. Primero en términos de que se solicita una revisión del artículo por parte del Pleno, porque no se entiende qué es lo que se propone priorizar en referencia a los proyectos de investigación de los estudiantes y eso tendría que ser claro.

Por otro lado, también es importante señalar y se señala que los criterios de una política de investigación no deben formar parte del EPA y es cuestionable cómo en función del financiamiento se valoren unos proyectos sobre otros, cuando es fundamental entender que todos los proyectos de investigación tendrían o deben de promover la participación de los estudiantes. Es decir, no en términos de favorecer el que obtengas un financiamiento en función de que participen los estudiantes, sino que todo proyecto tendría justamente que tener como parte de su trabajo el proceso formativo de estudiantes, es decir, no tendría que estar condicionado en términos de financiamiento y eso es altamente cuestionable.

Por otro lado, hay una apreciación de que se está haciendo de este proceso un carácter instrumental que puede generar justamente prácticas muy nocivas al proyecto formativo, tanto académico e incluyendo en esto de académico evidentemente a profesores e investigadores.

En ese sentido, pareciera entonces que cómo vas a cuantificar la participación, porque dice muy claramente en la propuesta “por encima de”. Y por otro lado, puede haber proyectos también individuales que tengan una participación importante y formativa y no necesariamente que sean proyectos de un grupo de investigación, sino que pueden ser proyectos también individuales que generen eso en participación formativa con estudiantes.

Entonces lo que aquí está cuestionado es justamente por qué se están colocando políticas de investigación en el Estatuto, y por otro lado, por qué en función del financiamiento, a condición del financiamiento. Y en efecto, vuelvo a repetir, la generación de prácticas muy nocivas.

Hasta el momento ese sería parte del argumento de por qué este artículo no tendría sentido como está planteado, en términos de un financiamiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Explico un poco el contexto del artículo 64. En este Capítulo se están estableciendo cuáles son los criterios para financiar proyectos de investigación. Se priorizó bajo el entendido de que uno de los elementos rectores del proyecto educativo de la Universidad es el trabajo colegiado,

priorizar justamente el financiamiento del proyectos colectivos por encima de proyectos individuales.

La idea de dejar lo de colectivos y luego individuales y después los que formen no es algo que aparecía así en la propuesta y que podríamos corregir, porque efectivamente la idea es que se prioricen proyectos que tengan dentro de sus finalidades la formación de estudiantes en los ámbitos de investigación y/o creación artística, ahí valdría la pena de una vez hacer la corrección de y/o creación artística y la docencia.

En términos generales, me parece que el asunto podría resolverse y si al secretario técnico le parece adecuado en su propuesta, poner en primer término que se prioricen aquellos proyectos en donde se formen a las y los estudiantes a través de proyectos colectivos por encima de proyectos individuales. Un poco la idea es que no se pierda de vista en la elaboración de las políticas de investigación y creación artística la importancia del trabajo colegiado y de la formación de estudiantes en la investigación y las funciones sustantivas de la Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les pediría a las consejeras Erika y Alejandra que envíen sus propuestas de redacción, por favor. Sigue la consejera Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Me sumo al planteamiento hecho por Alejandra, sobre si es aceptada también por Carlos. Creo que este artículo es una forma de favorecer el tipo de investigación que desea la Universidad. Es de alguna manera plantear un tipo

de jerarquía o priorización. Me parece que no quiere decir que queden excluidas otro tipo de investigaciones que puedan ser individuales, etcétera, sino que es una orientación que desarrolla un tipo de trabajo de la Universidad, es decir, que no se vaya a perder este tipo de trabajo que desea desarrollarse y hacerse en la Universidad. Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigo yo. Nada más para aclarar mi propuesta. La idea es modificar un poquito la redacción y en lugar de que diga “por encima” es “considerar en primer lugar” o “priorizando” primero los colectivos donde se procure que haya participación de las y los estudiantes y luego los proyectos individuales. No estoy diciendo que estén hasta el final en el orden de prelación, pero que si hay un proyecto que es posible que tenga una mayor participación de estudiantes, se le dé un poco de prioridad.

Lo pienso un poco en el caso de Matemáticas, tengo colegas que hacen expresión por ejemplo de Tipología y básicamente son proyectos individuales de investigación, y no por eso me parece lo contrario, son proyectos que han estado publicando constantemente y que esta redacción los podría poner dentro de la política con pocas posibilidades de acceder al financiamiento. Nada más. Ese es el sentido de la propuesta.

Sigue la consejera Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Todo el EPA está atravesado por criterios generales, entonces plantear que no se pongan criterios pues es que no haya EPA. Hay criterios generales que se

proponen regular distintos aspectos de la vida universitaria, y en este caso son criterios lo suficientemente generales que permitieran dar cuenta de la realidad.

Cada vez son más las propuestas de investigación en la Universidad que están incorporando a estudiantes, es un proceso de maduración. Si uno hace una revisión de cómo iniciaron los primeros proyectos, iniciaron muy individualmente y en las siguientes convocatorias se fueron haciendo más conectivos e incorporando a estudiantes, entonces esa formulación debe quedar aquí en este artículo.

Además prácticamente de todo el mundo, del mundo universitario, la investigación colectiva es la que da cuenta de los mejores resultados y de los más integrales, entonces esta propuesta va a tono con la experiencia de la propia Universidad, con su proceso de maduración y con tendencias esenciales del mundo universitario en la búsqueda de la creación y la generación de conocimiento. Por lo tanto, formulémoslo de la manera más precisa, pero debe quedar sin omitir que si hay personas investigadores y colegas que quieran seguir haciendo trabajos individuales, pues esto no se debe cerrar. Sería todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Consejera María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Solamente quiero recordar que en el PIDE que aprobamos en diciembre justamente como política institucional relativa a la investigación se aprobó el

punto número dos que dice: “creación de estrategias que fomenten una investigación permanente, fundamentalmente colectiva –hago el énfasis– intercolegiada, vinculada a la docencia y que fortalezca redes interinstitucionales”.

Entonces yo añadiría a esa política que aprobamos en diciembre dentro del PIDE en su marco estructural, también lo colectivo está mucho más vinculado con el sentido de la Universidad, y es que hay conocimientos y producción e innovación siempre pensando en el ámbito de lo colectivo y de lo comunitario. Y en ese sentido, incluir a los estudiantes en la investigación es un derecho también de ellos formar parte de esos procesos de investigación. Es más, formarse en la investigación con metodologías o dinámicas alternativas, a cómo en otros espacios se produce la investigación como meritocracia, como una creación individual, que eso es absolutamente falso.

Todo conocimiento y todo proceso de investigación implica lo colectivo, y no mencionarlo es como también restarle a los estudiantes el derecho que tienen de participar en los grupos de investigación y de formarse en la investigación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la consejera Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que el problema de este artículo está en que vincula la presencia de estudiantes con el acceso a recursos. A mí me parece que ese es un problema central, porque si bien es cierto evidentemente en el marco del

proyecto educativo de la Universidad está muy presente el trabajo colegiado, está muy presente el fomentar el aspecto formativo de la producción de conocimiento, y en ese sentido una cuestión de carácter protectivo, parece que el problema es que esté amarrado a un recurso. Y eso genera o lleva a generar prácticas también que son muy nocivas y que no necesariamente responden al carácter formativo.

En ese sentido, me parece que ahí está el problema, es decir, por qué en el EPA tiene que aparecer una condicionante de recursos cuando lo que tendría que plantearse tendría que ser justamente fomentar en todos los proyectos de investigación, sean individuales o colectivos, y en efecto, es como curioso, porque por ejemplo puede ser un proyecto individual, pero que trabaja de manera colectiva, o puede ser un proyecto colectivo, etcétera.

A mí me parece que el problema está en términos del condicionante del recurso, y me parece además que se requiere justamente de toda una política y se requiere de toda una serie de mecanismos que no tendrían que estar aquí en el EPA, sino que tienen que aparecer en otro tipo de instrumentos de creación de políticas de investigación, etcétera, en el marco del trabajo de la Universidad. Lo que se tiene que fomentar es justamente el trabajo y la investigación, pero condicionado el recurso ese es el problema, y a mí me parece que eso hay que pensarlo muy bien.

Y en ese sentido, me parece que va el planteamiento de que no aparezca ese artículo aquí, sino que aparezca justamente en otro tipo de ámbitos de construcción de una política de investigación donde exista un diagnóstico y existan una serie de elementos que nos permitan procurar los recursos de la manera más equitativa. Pero a mí me parece que el problema está en esa

condicionante del recurso, ese es el problema que me parece importante señalar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la consejera Hasyadeth Borja, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Efectivamente en este artículo hay tres elementos fundamentales. Uno es el financiamiento, otro es el trabajo en colectivo y por supuesto los estudiantes. Yo no veo en ninguno, y yo fui parte de todo este proyecto, de todo este trabajo, y no hay ninguna palabra en este artículo que refiera una condición. La condición en términos de redacción es: "Sí, esto pasa". Aquí no se está en ningún momento condicionando absolutamente el recurso ni la financiación de los proyectos. Se está de alguna manera estableciendo que lo que debería de hacerse es priorizar, porque lo que deberíamos de priorizar justamente es la colectividad y no la individualidad.

Y en función de la propia colectividad y la importancia de trabajar en comunidad, en colectivo y en construir comunidad en colectivo, esta comunidad universitaria a la cual también por supuesto los estudiantes les corresponde y tienen derecho a participar también en proyectos de investigación e incluso en proyectos que estén financiados, es donde se establece la priorización, no hay ningún condicionamiento.

Por otro lado, me parece pues un sinsentido decir que los estudiantes es obvio que deberían de estar en estos artículos, en estos proyectos, y es un sinsentido entonces proponer que se elimine. Si hubiera una propuesta en donde a la

mejor se hiciera más especificidad respecto a la participación de los estudiantes, sería realmente un argumento a favor de los estudiantes. Pero decir que es obvio que así debe de ser y que por esa obviedad habría que eliminarlo, entonces me parece que no se está pensando tampoco en los estudiantes.

La comunidad que ha hecho llegar propuestas una de las críticas es que solamente se menciona 24 veces a los estudiantes en el EPA, y precisamente en uno de los artículos en donde está mencionada la comunidad estudiantil, la propuesta de eliminar el artículo me parece por supuesto grave. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Goovinda Juárez, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Yo coincido con las intervenciones de algunos compañeros de la importancia que tiene este artículo, principalmente porque está basado en una de las columnas de distinción del proyecto educativo, que es la colegialidad, el trabajo colectivo.

Me parece que también es un artículo de mucha importancia cuando está visibilizando a los estudiantes como integrantes fundamentales en la construcción del conocimiento académico a través de la investigación, y esto lo digo porque a través de las opiniones que ha habido en el Foro Universitario y de comentarios de algunas consejeras, aquí es un ejemplo claro de cómo tiene el estudiante presencia.

Por el otro lado, hay que recordar que somos de las pocas universidades que no cuenta con recursos como becas ni apoyos para la investigación entre profesores y estudiantes, y este es un elemento. Me parece que aquí no debemos confundir que los estudiantes estarían vinculados al recurso, es la investigación. Y en ese sentido, aquí se habla de una formación académica para el estudiante.

También coincido que efectivamente aquí no se está excluyendo el trabajo individual. Se puede hacer y supongo que a partir de los criterios para poder evaluar qué investigación entraría con financiamiento y cuál no, pues debe de estar acompañada con una buena justificación de la importancia y la pertinencia que tenga el tema de investigación. Hasta aquí mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con Goovinda se terminaron las diez participaciones. Abrimos la segunda lista de participaciones. Iniciamos con Armando Cisneros, por favor.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Me llama un poco la atención que quieran, como dijeron por ahí, que quieran eliminar este artículo en donde se menciona a los estudiantes. Un poco pareciera que los estudiantes no pertenecemos a la comunidad académica de la UACM, y creo que sí lo hacemos. No sé si sea errado lo que digo, pero yo considero que pertenecemos a esa comunidad académica. Si bien no cobramos por pertenecer a esa comunidad, pero sin duda es que

pertenecemos, porque también formamos parte de la vida académica de la Universidad.

En ese sentido, me parece irrisorio que quieran eliminar el artículo, y los escucho y pareciera que el hecho de que el estudiante tenga acceso a los recursos pues ya hace que el estudiante sea malo, y entonces no entiendo esa parte. Creo que el artículo intenta fundamentarse en uno de los principios rectores de nuestra Universidad, que es la cooperación cuando habla de los colectivos en busca de un proyecto académico. Entonces no sé si yo vea a la comunidad estudiantil distinto a lo que es, pero no lo creo. Creo que los estudiantes pertenecemos, repito, a la comunidad académica, también somos parte de la vida académica de nuestra Universidad.

De manera desafortunada algunos consejeros que pretendían hacer el Protocolo de Estudiantes no sé qué pasó, se fueron a hacer otras cosas y ya no lo hicieron, entonces al menos que se mencionó aquí al estudiante para que dejemos de creer que es un ser inerte, un ser que no existe.

Por ello es que, repito, me parece irrisorio que quieran eliminarlo. El acceso a los recursos no creo que haga una práctica nociva a los estudiantes. Creo que habemos estudiantes responsables, con valores y con alguna ética, quizá no todos, pero sí una gran mayoría. Eso sería todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Armando. Profesora Mckelligan, si fuera usted tan amable.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Reitero alguna serie de cuestiones que se están diciendo. Uno, no está pensado en una condicionante. No se dice: “Solamente recibirá financiamiento aquellos que...”, y no, eso no lo veo aquí por lo menos en la redacción. Sí se está priorizando efectivamente y eso tiene que ver y que desde mi punto de vista tal vez es el conflicto más fuerte yo creo que se está dando en el EPA con las miradas que en un momento dado hay, y es: ¿Cómo generar en el Estatuto del Personal Académico una orientación clara y específica, no vaga, no que diga cosas que estén en el aire y que indique efectivamente el trabajo académico que quiere desarrollar la Universidad?

Sí queremos desarrollar un tipo de trabajo académico, los académicos queremos desarrollar en esta Universidad algo específicamente en cada una de sus áreas y de una manera, y que a su vez no sustituya el desarrollo de la normatividad que vendrá posteriormente y que tendrá que efectivamente desarrollarse en el momento en que haya comités de cuerpos colegiados que en un momento dado desarrollen esas cuestiones específicas.

En ese sentido, plantear una priorización en donde se encuentre efectivamente lo colectivo y los estudiantes en el trabajo de la investigación y de la creación artística, me parece fundamental en el Estatuto del Personal Académico. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la profesora Oliva Ríos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En la propuesta original el artículo, un poco para argumentar en términos de lo que están comentando algunas consejeras sobre los condicionantes, dice: “Artículo 64. En sus políticas de investigación y creación artística, la Universidad deberá priorizar el financiamiento interno de proyectos colectivos por encima de proyectos individuales, así como de aquellos proyectos que formen a las y los estudiantes en la investigación, la creación artística y la docencia”. A mí me parece que ahí está muy claramente que lo que está en juego es el tema del recurso, y a mí me parece que el planteamiento no es que los estudiantes no formen parte de los proyectos de investigación, al contrario, sino que no esté amarrado a un recurso. Ese es el problema, y si no se ve, pues no entiendo por qué no se ve y que se interpreten una serie de cosas que dicen. Por otro lado, como plantea la consejera María del Rayo, que la investigación en el PIDE tiene que estar vinculada a la docencia, así no está dicho aquí, es decir, se tendría que aclarar que toda investigación tendría que estar vinculada a la docencia, y no como: “y la docencia”, y ahí hay un planteamiento distinto. Entonces a mí me parece que el planteamiento de eliminarlo no es por no considerar al estudiante, muy al contrario, sino es porque eso tiene que aparecer en términos de financiamiento en una política. Y que en efecto todo proyecto de investigación en la Universidad, insisto en ello, individual o colectivo, tiene que considerar la formación de estudiantes, todo proyecto, y eso no es vago y eso no es abstracto y eso no es un decir nada más.

Eso forma parte del proyecto educativo de la Universidad y eso es lo que aquí no está dicho de esa manera y ese es el problema, porque en todo este proyecto de EPA las cosas están dichas de una manera muy confusa y cuando

les conviene sí mencionan y cuando no les conviene no mencionan y eso es un problema, porque estamos regulando los derechos y las obligaciones del personal académico en relación estrecha con la comunidad académica que incluye a los estudiantes por supuesto. Entonces no confundamos la interpretación y eso es lo que se hace en este tipo de enunciaciones equívocas en una normativa. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A mí me parece muy complicado establecer una discusión a partir de la eliminación de un artículo, o sea, si la propuesta es que se elimine el artículo 64 y no hay ninguna propuesta en términos de cómo están entendiendo esto, por ejemplo, de no vincular el financiamiento a la investigación, esa propuesta no llegó; lo que llegó es la eliminación del artículo 64 y lo que estamos argumentando es por qué no se debe eliminar.

Efectivamente proyectos de investigación puede haber muchísimos, pero aquellos que requieren financiamiento, es decir, recursos específicos para el desarrollo y logro de determinados fines implica una perspectiva de la Universidad, qué tipo de investigación es la que le interesa a la Universidad. Y en el PIDE quedó establecido de esa manera, no en sentido excluyente o limitativo de que necesariamente tiene que ser la docencia, no está planteado tampoco así el numeral dos de la investigación.

Y si en otros momentos han hecho una crítica de tu sector los que hacen llegar esta propuesta de que no se mencione a los estudiantes, me parece un despropósito proponer simple y llanamente la eliminación del artículo 64. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Ya no hay nadie más en la lista, ya transcurrieron más de diez participaciones, entonces eso quiere decir que está suficientemente discutido. Hay tres propuestas, y en este caso dado que yo era uno de los proponentes considero que la propuesta de redacción que hace la consejera Alejandra Rivera cumple con mi solicitud que yo consideraba, de hecho creo que está mejor redactada. Y le preguntaría a la comisión si acepta la propuesta de modificación o sostiene su propuesta de redacción.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo la acepto.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Yo la acepto también.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

El aporte es de la consejera Erika y está muy bien.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Acepto.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

La acepto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tenemos dos propuestas. Estamos en el artículo 63, antes 64, y entonces en este caso sería propuesta de Alejandra y de Erika. La propuesta uno es la propuesta de Alejandra y de Erika, y la propuesta dos es la propuesta de la consejera Oliva Ríos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar. No está. Lo marco como ausencia y regreso con él.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida.

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Son 20 votos a favor de la propuesta uno, dos votos por la propuesta dos, tres abstenciones y cuatro ausencias.

Pasamos al siguiente artículo que es el 65. Hay dos propuestas de redacción.

La primera es una observación de la rectora donde dice justamente que no se alcanza a comprender cabalmente la redacción del artículo.

Y yo tengo una propuesta de redacción que dice: “La Universidad deberá difundir, en igualdad de oportunidades, los resultados de proyectos de investigación y/o creación artística colectivos o individuales, a través de los

medios adecuados, incluyendo reportes de investigación internos o de divulgación interna por medio de mecanismos arbitrados”.

Y la propuesta de la consejera Mariela es: “La Universidad difundirá los resultados de proyectos de investigación colectivos o individuales en todos los campos del saber a través de los medios disponibles”.

Abro lista de participaciones e iniciamos con Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Leo la cláusula 71 del Contrato Colectivo de Trabajo: “La Universidad difundirá con igualdad de oportunidades y por los medios adecuados los resultados de la investigación debidamente arbitrados por los órganos competentes internos y/o externos realizada por sus investigadores y de conformidad con la naturaleza de la investigación”.

El sentido de la propuesta es fundamentalmente recuperar ese elemento que ya está dado en el Contrato Colectivo de Trabajo para incluirlo como parte del cuerpo del Estatuto del Personal Académico en términos de la igualdad de oportunidades y evidentemente los medios adecuados, pertinentes y a través de mecanismos arbitrados para su divulgación. Solamente eso. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Consejera Oliva Ríos, si es tan amable.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como toda la propuesta que se hizo llegar de modificaciones y de propuestas de redacción con la intención de la comunidad que lo hace llegar para que en el Pleno se discutan y se analicen las propuestas. Desafortunadamente a diferencia de otros procesos no necesariamente se ha podido dar esa discusión, sino que se dan los argumentos a favor de una u otra propuesta, pero no necesariamente un proceso de discutir el trasfondo y las implicaciones de lo que implica modificar y lo que implica una propuesta.

Me parece que es muy importante seguir mencionando, porque ese ha sido la lógica que ha llevado digamos esta propuesta de modificaciones y que insiste en que todo este Título Quinto está contraviniendo varios elementos de la Ley de la Universidad, de la exposición de motivos de la ley y del proyecto educativo a que se reconozca o no se reconozca, se tergiverse o se plantea justificar digamos este tipo de modificaciones, que tienen que ver justamente como la creación nuevamente artificial de una frontera en términos de la investigación.

Y por otro lado, también justamente como abrir a una situación de por qué es necesario poner igualdad de oportunidades cuando eso está establecido... Es como curioso ese tipo de anotaciones cuando en el cuerpo de todo el documento hay una serie de confusiones en ese sentido.

Me parece que la propuesta es muy sencilla en términos de la necesidad de difundir los resultados de los proyectos de investigación colectivos o individuales en todos los campos del saber. Esa ha sido la constante en la propuesta que hace llegar la comunidad en este sentido amplio y plural de la producción de conocimiento y que, sin embargo, por como se está votando en

este Pleno y que está haciéndose divisiones y parcelaciones, etcétera, de lo que constituye la pluralidad de la producción del conocimiento desde la investigación en la Universidad. Entonces me parece que es en ese sentido que en congruencia con toda la crítica que se está haciendo se sostiene en esta propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo sólo quiero apoyar que se quede como está en la original porque está retomando algo del Contrato Colectivo de Trabajo, se entiende que es un derecho.

Y lo que tú incluyes, Carlos, creo que lo resolvimos en un artículo anterior, ¿te acuerdas?, donde vimos qué tipo de elementos están dentro de los resultados de investigación e incluso trabajamos ahí una redacción, entonces me parece que entraría lo que tú estás proponiendo ahí gracias al otro artículo, creo que no es necesario insistir, a menos que tú consideres que sí, pero me parece que la original pues está rescatando lo que hizo el Contrato Colectivo de Trabajo, y en ese sentido, para mí está bien así. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sólo para aclarar. Yo creo que con esta aclaración que se dio en función del Contrato Colectivo pues está bien que se haga una versión similar. Mi pregunta era si se quería avanzar en algo con respecto a eso o no, pero efectivamente

estoy pensando por ejemplo en todos los circuitos colegiados para la determinación de las implicaciones, o de compartir espacios en la red o el uso de la radio de la Universidad, es decir, cada espacio tiene sus pequeñas normas en función de los accesos. Entonces si está dicho en términos de medios adecuados y mecanismos arbitrados, pues eso resuelve un poco el asunto, así que gracias por la aclaración.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Ya no hay nadie más en la lista y se supone que está suficientemente discutido. Yo por eso decía, estoy hablando de mi propuesta, se me hacía que ya habíamos dado esta discusión y efectivamente esto ya está resuelto artículos arriba, entonces yo retiro mi propuesta, además con la explicación que me dieron yo siento que mi propuesta ya no va.

Entonces tenemos dos propuestas. La propuesta uno es la original y la propuesta dos. Votemos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Guevara Sánchez Blanca Edith.
Lunar Hernández Juan Carlos.
Martínez Ortiz Frida.
Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro los votos de:

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida.

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Son 19 votos a favor de la propuesta uno, dos votos por la propuesta dos, cuatro abstenciones y cuatro ausencias.

Pasamos al artículo 66 del proyecto de EPA. Hay dos propuestas, yo retiro la mía y es una y dice:

“Artículo 66. Las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores podrán solicitar apoyo económico a través de la Comisión de Apoyos Institucionales para solventar gastos de inscripción y de transporte derivados de la presentación de ponencias y conferencias en eventos académicos nacionales o internacionales en los que se difundan los resultados y productos

de la investigación en todos los campos del saber, de conformidad con la normatividad aplicable”.

Yo retiro mi propuesta entendiendo que esto se va a atender en el transitorio. Entonces son dos propuestas del artículo 66 y abro lista.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido y dado que este es el último artículo de este Título Quinto y toda la propuesta que se hace llegar tiene que ver justamente, vuelvo a repetirlo para que quede claro para la comunidad universitaria que está escuchando esta sesión del Pleno, que las propuestas que me hicieron llegar miembros de la comunidad universitaria tiene que ver con el absoluto desacuerdo con esta división artificial de investigación y creación artística, en el sentido justamente de lo que nos plantea el proyecto educativo de la UACM. Y en ese sentido, nuevamente se plantea la única diferencia que hay en la propuesta de redacción tiene que ver justamente con incluir “de todos los campos del saber” y quitar la especificidad “de creación artística”, en congruencia con todo lo que se ha planteado. Ese ha sido el planteamiento y esa es la congruencia que hay en la propuesta, entonces considerarla.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. ¿Ya no hay nadie más en la lista? Si ya no hay nadie más en la lista, se considera que está suficientemente discutido el artículo 65, antes 66. La propuesta uno es la original y la propuesta dos. Listo
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -
Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -
Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de:

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida.

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Son 18 votos a favor de la propuesta uno, cinco votos por la propuesta dos, una abstención y cuatro ausencias. Entonces pasemos a votar todo el Título Quinto.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solicito que sea nominal, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. La votación es a favor, en contra o abstención de todo el Título Quinto.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtémoc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtémoc-Académico). -

A favor del Título completo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo voto en contra de este Título y voy a argumentar mi voto, en el sentido de que este Título está contraviniendo por un lado en la creación de una Comisión Artística, lo que es competencia del Consejo Universitario.

Por otro lado, está creando una frontera artificial de investigación y creación artística, que contraviene claramente el numeral tres de la exposición de motivos de nuestra ley, que claramente nos pone en alerta sobre los efectos nocivos de crear fronteras artificiales entre los campos disciplinares y dispone de una organización académica que procura la integración de diversos campos de conocimiento.

A pesar de las discusiones en las mesas de consulta, de los argumentos que se han dado y que se dieron por parte de integrantes de la comunidad universitaria, de miembros de las carreras que corresponden a Arte y

Patrimonio Cultural con una argumentación muy clara y sólida, a pesar de eso este Pleno del Consejo Universitario no hizo caso, no discutió, no profundizó en las repercusiones que esto va a tener para el trabajo académico de todos los universitarios.

Estamos generando no derechos para todos, sino que estamos justamente violentando la igualdad formal de todas las profesoras-investigadoras y de todos los profesores-investigadores de la UACM.

En ese sentido, por eso mi voto y mi protesta a la no escucha del trabajo al que estamos obligados como consejeros universitarios y como miembros de esta comunidad académica. Voto en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor del Título completo. Sin embargo, me gustaría por ejemplo retomar la última parte que está comentando la colega Mariela. Se nos ha acusado que no escuchamos, pero hoy en el Foro Universitario se vertieron opiniones de la comunidad universitaria abogando y defendiendo y argumentando el porqué de la creación artística, entonces me extraña mucho que no sepan escuchar a la otra comunidad, que en este caso es una gran mayoría. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos. A favor del Título completo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor del Título completo. Y me sumo a lo que está diciendo el consejero Jesús. Me parece increíble que no se oiga que efectivamente fue una parte de la comunidad como siempre sucede en estas cosas, quien pidió que se integrara el asunto de la creación artística y es ella la que se ha manifestado hoy. Es claramente un conjunto de académicos que está de acuerdo, pide y considera que es relevante esta relación entre y/o investigación y creación artística. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Voto a favor por las siguientes razones, he dado muchas razones, qué pena que la consejera no haya escuchado ninguna, pero voy a dar otras. Se ha dicho que equiparar y homologar la creación artística con la investigación es una forma de jerarquizar al personal docente y colocar a quienes crean con un estatus superior. Eso es falso. Insisto, todas y todos podrán presentar proyectos de creación artística.

¿Sería descabellado que gente de Ciencia y Tecnología lo hiciera? Claro que no, ahí está Isaac Asimov. ¿Sería descabellado que los filósofos o las filósofas o hicieran? Claro que no. Ahí está Sartre, ahí está Albert Camus y más cerca Helen Sissons.

Abrir el derecho para todos y para todas tendrá un impacto positivo en la formación de estudiantes. Recordamos que estamos en este Título aprobando elementos de priorización para los proyectos que incluyan a estudiantes. Lo que se ha peleado es que los criterios de evaluación sean acordes a las disciplinas. Tan sencillo como que se compare un protocolo de investigación con los elementos que tiene que incluir cualquier proyecto artístico, y claramente los objetivos y la metodología son distintos, aunque haya elementos en común.

Decir que estamos defendiendo esto desde creernos superiores constituye un estereotipo. Las licenciaturas que tienen un perfil de egreso de creación artística no conciben esa labor como producto de algo inexplicable, como Harold Bloom cuando hablaba por ejemplo de los genios. Ofertar una licenciatura como por ejemplo Creación Literaria implica creer que la creación artística es enseñable y que la noción de arte es una mención que obedece a contextos históricos determinados, incluso supone una visión distinta de lo que podríamos considerar nuevo u original. Pienso por ejemplo en la *Égloga Tercera* de Garcilaso de la Vega, donde adapta el *Locus Amoenus* de la poesía latina italiana a la española. Ahí claramente la idea de originalidad es otra.

Votar este Título entonces es votar una concepción democrática del ejercicio creativo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Faltó mencionar también que Ernesto Sábato era físico. Y como un elemento raro miembro del conjunto de la comunidad, pero pertenezco a la comunidad académica, voto a favor del Título completo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Voy a decir que voto a favor del Título completo no porque no escuche; es más, yo agradezco mucho que lleguen las propuestas de este pequeño grupo, y digo pequeño no porque lo devalúe sino porque también he mirado las solicitudes y cartas mandadas al Foro universitario por otro grupo enorme de 260 personas, por ejemplo, la que llegó hoy al Foro Universitario diciendo: Sí a la creación artística.

No es porque yo diga que sí porque no escuche, sino justo porque he escuchado la argumentación que plantea este grupo de profesoras-investigadoras y de profesores-investigadores de nuestra Universidad y que permiten dilucidar qué quiere el EPA y por dónde se han pronunciado otros sectores de la Universidad, incluyendo a estudiantes, consejeros y no consejeros, sólo estudiantes de la Universidad, que han estado en los procesos de consulta.

Por ejemplo, he escuchado muy bien la postura de: “No a la evaluación de la investigación. Sí a la investigación como derecho, pero no a la obligación que tenemos como universitarios de poner a la consideración de nuestros pares

nuestro trabajo”. Sí he escuchado las críticas a la incorporación de la creación artística, pero también las argumentaciones y la postura de parte de la comunidad que represento en el plantel Del Valle y que da argumentaciones a favor de que se le incluya y se homologue.

Escucho las argumentaciones que plantean vía la consejera Mariela este grupo de profesores, y yo digo: No. Justo eso es lo que queremos que se regule, que haya una claridad en cuanto al uso de recursos, que tengamos criterios de cómo otorgarlos, que tengamos criterios para valorar nuestros productos de investigación y también para la incorporación de estudiantes, por supuesto que eso tenemos que hacer, y por tanto no es sordera y no es necesidad.

Los argumentos se han dado para el Consejo Universitario, para la comunidad que nos escucha y el nivel de argumentación son mínimos, y por lo tanto yo no puedo avalar algo que además no fue discutido en esos términos por mi comunidad. Por lo tanto, voto a favor por la integralidad del Título Quinto del Estatuto del Personal Académico que regula la investigación, que es una de nuestras tareas sustantivas de la Universidad y que debemos dar cuenta de ella. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Quiero decir algunas cosas a propósito de que el voto es nominal.

Primero yo quiero señalar que este Título formaliza la investigación como una función central para el personal académico y eso es algo que hay que celebrar.

Es un paso muy importante para la Universidad porque la investigación fue descuidada, fue abandonada como parte de los propósitos institucionales durante muchos años.

Hubo un momento en el que se creó un área de Desarrollo a la Investigación, después esa área desapareció, se desagregó hacia los colegios; los colegios han logrado hacer lo mejor que pueden para formalizar la investigación. Sin embargo, en otros momentos no había quedado estipulado claramente cuáles son los principios básicos que debe seguir la investigación por parte del personal académico en esta Universidad. No solamente logramos eso, sino que además pudimos dar una discusión de verdad interesante, profunda y muy pensada con respecto a los elementos que suponen la creación artística como una función humana, es decir, no sólo como una función universitaria sino como una actividad humana.

En ese sentido, procuramos ampliar los derechos para la comunidad académica toda, no solamente para que el personal académico de cualquier colegio y de cualquier plantel pueda llevar a cabo el trabajo de creación artística si así lo desea, no de forma obligatoria sino si así lo desea y así lo quiere hacer, y eso no limita de ninguna manera los derechos del resto de profesores y profesoras que desean investigar solamente en un ámbito o en un área.

Ampliar los derechos para la comunidad académica significa esto que escuchamos hoy de parte de los estudiantes y las estudiantes de Arte y Patrimonio Cultural. Tener la oportunidad de participar en procesos creativos de creación artística en donde ellos mismos y ellas mismas encuentran

prácticas que después son útiles y que son relevantes para su formación académica.

En tercer lugar quiero decir que de este CU se ha dicho que se ha creado estructura; el Consejo Universitario ha creado estructura por supuesto. La Unidad de Transparencia fue una de las estructuras que se crearon en esta Universidad, la Contraloría y la forma en la que se estructura internamente fue una forma de organizar la estructura, pero conformar comisiones dentro de los colegios no es de ninguna manera conformar estructura, porque no se les está dando presupuesto específico, no se están contratando áreas ni puestos para ser coordinador o coordinadora. De ninguna manera se están conformando áreas, y si así lo hiciésemos, pues justamente este es el Consejo Universitario y se puede hacer. No hace falta hablar ya de las fronteras, ya lo han dicho las colegas. Voto a favor del Título.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

En estas sesiones que hemos tenido para la revisión de este Título hemos escuchado posturas diferentes, puntos de vista diametralmente opuestos, ¿pero saben qué hemos hecho? Hemos escuchado las voces y hemos incluido en el articulado, hemos tenido la capacidad de decir: “Bajo esta propuesta porque queda mejor con lo que propone tal o cual consejero”, y eso, compañeros, es lo que le sentido a este Consejo Universitario. Por eso mi voto es a favor de la aprobación de todo el Título Quinto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Voto a favor de todo el Título.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por supuesto que mi voto es a favor en función de que este Título norma, da contenido, da directrices y en ese sentido fortalece la segunda parte de ese

Título que hemos portado con tanto orgullo y por tanto tiempo como profesores-investigadores o profesoras-investigadoras y que hace eco de una larga tradición de discusión y de luchas del sector académico de nuestro país. Qué bueno que podamos articular y seguir siendo profesores y que podamos seguir siendo también investigadores. A este nombre complejo de profesor-investigador le estamos dando vida normando y pautando y fortaleciendo, como dije hace un rato, esta segunda parte que había sido menos cuidada y menos atendida institucionalmente y sin un marco que le dé cabida. Con lo establecido en el PIDE y con el fortalecimiento de la liga de investigación, con todo el trabajo acumulado desde los colegios y los cuerpos colegiados, estoy segura de que viviremos muy buenos tiempos para la investigación y la creación artística de nuestra Universidad, así que mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Claramente la aprobación de este Título hiere susceptibilidades. No obstante, a pesar de esto celebro que se hayan tomado en cuenta los argumentos vertidos en las mesas, donde fueron diálogos que nutrieron y que nos sirvieron para llevarlos a estas sesiones. Y por supuesto estoy convencido de que la aprobación del Título es de gran valor para el desarrollo académico y estudiantil de nuestra Universidad. Por lo tanto, mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida. En el chat dice que se abstiene.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, porque durante todas las sesiones se han escuchado diferentes opiniones y se han vertido dentro de lo que se ha ido aprobando en cada sesión. Por eso reitero mi voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Aprendí algunas cosas cuando estaba haciendo el Estatuto y algunas de esas cosas fue que las disposiciones jurídicas dan cuenta de cómo vemos las cosas, entonces ahí quedan muy reflejadas algunas de nuestras posturas.

Me parece que en lo que se ha discutido en este Estatuto pues a los profesores-investigadores de esta institución se les tiene que decir que la creación artística es igual de valiosa que la investigación, porque si no pues parece que no la consideraran, entonces eso tiene que quedar reglamentado porque si no pues entonces discriminan a otros colegas que hacen otro tipo de trabajo, lo cual me parece grave porque no creo que sea el tipo de profesor que debe estar en una institución que aspira a tanto como ésta.

Lo otro es que también a esos profesores-investigadores de la UACM se les tienen que dar estímulos para que integren a estudiantes en sus investigaciones, porque si lo hacen pues van a tener más recursos, me parece, y eso me parece bastante grave, aunque claro que hay profesores-investigadores que incluyen a estudiantes aun sin que se les den estímulos por eso. Y estoy muy feliz de que yo puedo acercarme a profesores de la UACM que hacen esas cosas sin hacerlo por barba o algo así, sino más bien porque

eso tiene todo el sentido del mundo. Máximo respeto para mi doctora que seguro no me está escuchando.

Cuando hacíamos ese Estatuto de Estudiantes se nos dijo por un profesor que hay muchas maneras de estar en la UACM y que tuviéramos mucho cuidado de que las disposiciones que nosotros hiciéramos no tanto por el número de personas que lo apoyaran, que me parece un sinsentido, porque entonces, compañeros, ¿pues cuántas personas votaron por nosotros? ¿Y entonces son varias nuestras opiniones sólo en función de las personas que votaron por nosotros? Yo creo que no.

Pero lo que tienen que hacer las disposiciones es justo considerar los derechos de todas y todos, las opiniones, las maneras de estar en la Universidad de todas y todos y me parece que no es así en este Estatuto y no ha sido así la manera de proceder de este Consejo Universitario. Mañana sesionamos y estamos dando un día para que la comunidad envíe sus peticiones al Foro Universitario. Hay cosas que dicen más que las palabras y los actos lo definen mucho más. Me parece que este Consejo Universitario tiene un montón de cosas que señalar que dan cuenta de que no escuchan, por más que digan una y otra vez que sí lo hacen. Por eso mi voto es contra. Y ya es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Voto en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Voto en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Primero invitarlos a que no nos enunciemos desde la subjetividad, ni tampoco desde las incapacidades. Esta barrera de la que se habla la verdad es que no la encuentro, y al sumar algunos pensadores a esta lista que ya hizo la profesora Karla Montalvo pensemos en José Martí, pensemos en Roque Dalton, sumarlos para que no se enuncie que sólo pensamos en el pensamiento de Occidente.

Creo que no existe una barrera tal, tanto es así que tenemos distintos compañeros en la Universidad que al mismo tiempo que hacen distintas formaciones académicas, también son creadores artísticos. Pensemos en compañeros estudiantes que algunos de aquí conocemos: Eric Sánchez Ramírez, Enrique Domínguez, Fernanda Aguirre, María Mendoza y algunos otros tantos que quizás no conozco que no sólo se forman en cosas que tienen que ver como la filosofía, que tienen que ver con cosas como ser politólogo o incluso compañeros que están formándose hoy por hoy en las Licenciaturas de

Ciencias Genómicas, Abraham Ortega, por ejemplo, y que también hacen creación artística de distintos modos.

Por eso mi voto es a favor, porque no creo que exista esta barrera de la que tanto han enunciado. Yo los invito a no hablar desde las incapacidades o incluso desde las subjetividades. Mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Queda aprobado el Título Quinto por 19 votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones y tres ausencias.

Bien. Pasamos a Título Sexto, y en este caso ya habíamos leído los informes de las consultas de los disensos, yo pedí que se pusieran y que quedaran plasmados en el documento. Tenemos disenso. ¿Cierto? No podíamos votar los disensos si no...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Carlos, ¿puedo hacer una moción de procedimiento?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Mira, viendo la naturaleza de las propuestas que se están haciendo en este Título Sexto, yo propondría que discutiéramos el sentido de esas propuestas porque me parece que hay dos que son mutuamente excluyentes. Me refiero a la propuesta que está haciendo Mariela y que tiene que ver con eliminar todo

el título y sólo plantear un artículo que tiene que ver principalmente con la distribución del trabajo.

Y en la propuesta original que va en la segunda revisión son nueve artículos que hablan sobre distribución, complementariedad y equivalencias, y a mí me parece que la diferencia de esas dos propuestas en realidad es estructural. Por ejemplo, si lo hacemos así y queda la propuesta de Mariela, ya no tendría sentido pasar a los disensos, porque en realidad nos quedaríamos con un artículo y eliminaríamos el título. Y en el caso de que no, de que esa propuesta no quedara y quedara la propuesta original, entonces daríamos pie a trabajar los disensos que manejamos. Esa es mi propuesta de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí tengo una duda. Lo que habíamos estado haciendo nosotros... Tengo una moción. Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que en efecto la propuesta de disenso y de construcción argumentada de por qué se plantea nombrar el título de otra manera, es decir, el título se plantea... Bueno, lo que se plantea pues, no voy a dar mi palabra en eso ahorita, pero me parece que es importante justamente como considerar la argumentación que hay de fondo estructural en efecto del planteamiento. Y no estoy de acuerdo con lo que propone Israel, porque lo que está proponiendo Israel básicamente es como votar uno contra otro y ya. Yo creo que lo importante sería justamente discutirlo.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

¿Cuál fue la moción?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Puedo esclarecer un poco la propuesta por si no ha quedado clara porque no la veo en lo que dice Mariela, o sea, creo que hay más coincidencias porque la idea es justamente discutirlo y discutirlo de fondo, o sea, discutir el título completo de fondo a partir de estas dos visiones tan diferentes sobre lo que es el trabajo y cómo distribuir el trabajo. No me parece que son excluyentes las propuestas, al contrario, creo que están planteando lo mismo, y en función de esa discusión que tengamos y las participaciones que tengamos que hacerla, tomemos la decisión sobre algo que en realidad son dos visiones y dos sentidos estructuralmente distintas pues, y eso nos va a dar pie a poder discutir otras cosas o no en función de esa discusión, o sea, yo pienso que estamos diciendo lo mismo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy de acuerdo entonces.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para clarificar un poco. En los últimos cinco títulos lo que hemos hecho es dejar primero en firme eliminar los disensos y la eliminación de los disensos no en el sentido negativo, sino lo que hacemos es que dejamos en firme los artículos una vez resueltos los disensos. En este caso, los disensos están en los artículos 68 y 73, ahí es donde lo primero que tenemos que hacer

es dejar claro cómo quedaría el documento una vez que se incorpore o no lo que se dijo en la consulta de los disensos.

Una vez que se tiene ya en firme el Título Sexto, lo que sí podemos hacer ahora es decir: Ya tenemos un documento sobre el cual podemos decidir si discutimos o no, y que sería la propuesta que hace el consejero Israel Gallegos y que sería: antes de entrar a discutir decidamos si se elimina por completo o no el título. Lo primero que tenemos que hacer es dejar en firme los artículos que tienen disenso y que son el 68 y el 73, para los cuales al principio de cuando abrimos la sesión de Títulos Quinto y Sexto quedaron en claro los puntos. Les propongo que vayamos a los disensos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, lo que te propone Israel y está de acuerdo Mariela, hasta donde yo entendí, ¿por qué vas a empezar por unos disensos de artículos concretos si tienes que discutir la estructura y la concepción del título? De veras, si gana la de Mariela, ya no tiene caso que veamos lo otro porque quedaría en un solo título. Entonces discutamos lo conceptual de este título, decidamos cuál es la estructura que queremos seguir o el enfoque que se le quiere dar a este título y tomemos esa decisión y sobre eso ya entras en firme a los disensos, antes no tiene caso, la verdad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lista de participaciones.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción, secretario técnico. Nada más como para que quede clara la metodología justo coinciden la consejera Mariela y el consejero Israel en que como son dos cosas muy diferentes las que se proponen, uno, la que se discutió con la comunidad, y otra, la que está llegando como propuesta, lo que se propone es primero discutir el sentido general, es decir, vamos a cambiar un poquito la metodología que habíamos seguido hasta aquí y discutamos primero eso, que es justamente entender el sentido de la propuesta de esta parte de la comunidad universitaria, y ya dependiendo si admitimos o no la admitimos, pues ya vendrá lo otro, que quede como clara la metodología, por favor, porque dicen lo mismo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abramos lista de 10 participaciones solamente, a lo más 10 y de ahí decidimos. ¿Está claro?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

O sea, ¿ya empezaríamos a discutir sobre la estructura, Carlos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, por favor. No nos desgastemos en discusiones, entremos a la discusión de la estructura. Lista de 10. Mariela, adelante, por favor. Tres minutos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En tres minutos no me va a dar tiempo de dar toda la argumentación, así que voy a tener que pedir la palabra varias veces para poder dar el argumento completo de por qué se está haciendo la propuesta de que el Título Sexto... Voy a leer primero la propuesta y después voy a dar cuenta de la argumentación. La propuesta...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Moción. Por favor, démosle seis minutos o diez minutos para que concluya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, por favor, ciñámonos al reglamento. Tres minutos implica un gran esfuerzo de poder sintetizar la propuesta, entonces les pido por favor que seamos concretos. Tres minutos y le reinicio el reloj. Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Agradezco de parte de la consejera Alejandra que me permitiera poder hablar más, voy a tener que pedir la palabra porque no son suficientes tres minutos, es un argumento bastante sólido y me parece que merece la comunidad escucharlo.

La propuesta plantea que el Título Sexto tendría que nombrarse: “De la distribución, la complementariedad y la equivalencia de las funciones del personal académico”, y se plantea un solo artículo y el artículo se plantea en el siguiente sentido:.

“La distribución del trabajo del personal académico atenderá los principios de equidad, igualdad de oportunidades, colegialidad, apoyo mutuo. El trabajo académico universitario será colaborativo y promoverá la formación del personal académico y la integralidad en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, difusión, extensión, cooperación y servicio para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias. La comunidad académica deberá convocar de la manera más plural a una discusión del trabajo académico y los mecanismos para su equitativa distribución”. Esa es la propuesta.

Ahora, ¿de dónde viene esta propuesta? ¿Cuál es el argumento que está en juego? Básicamente se hacen una serie de planteamientos de cada uno de los artículos que componen la propuesta original de proyecto de EPA en el sentido siguiente, y voy a leer:

“El Título Sexto de la propuesta de EPA que contiene nueve artículos requiere una lectura transversal, puesto que bajo el supuesto de mayor equidad propone una distribución de las funciones del personal académico, y en consecuencia, los mecanismos de distribución, equivalencia y complementariedad y sus características incorporadas al texto jurídico, violentan los derechos, el carácter de las obligaciones, los compromisos del profesor-investigador y profesora-investigadora con el proyecto educativo de la UACM. La UACM superó la decimonónica tradición universitaria de separar las actividades académicas de docencia e investigación al construir la categoría integradora denominada profesor-investigador.

“En el artículo 7, fracción IV, de la Ley de la UACM y concomitante al artículo 106 del Estatuto General Orgánico, se dice explícitamente: ‘Todo el personal

académico de tiempo completo debe participar en la docencia, investigación, difusión, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación interinstitucional y en su caso en la prestación de servicios a la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley en los estatutos y reglamentos que de ella deriven'. Cierro la cita.

“Al hacer una lectura simultánea de los Títulos Tercero, sobre las funciones del personal académico, Sexto, de la distribución, la complementariedad y equivalencia de funciones, y Octavo, de las obligaciones y derechos del personal académico del proyecto de EPA, se observa claramente una antigüedad en la definición de las funciones. En cuanto al Título Sexto, algunas funciones se establecen como actividades obligatorias, indispensables e ininterrumpidas y otras no.

“Consejeras y consejeros universitarios expresaron durante las consultas del 25 de enero de 2021, que el hecho de que todas las funciones académicas fueran obligatorias constituía un despropósito. Se establece entonces una clara desigualdad e inequidad mediante la confusión y duplicación de las funciones en los artículos que van del 67 al 75.

“Los criterios generales de distribución, complementariedad y equivalencia de funciones, sugieren la idea de mayor equidad en una lógica tendiente de distribución de las funciones ya sea como productos, procesos o participaciones gestionadas por número de ocasiones ejecutadas equiparables, elegibles y homologables, como si la participación en la extensión y divulgación, la cooperación interinstitucional y el servicio comunitario fuese la dosificación de las actividades en algunos casos el número de horas, en otros en porcentajes e incluso en periodos de tiempo

para la realización de las funciones que sean posibles dentro del periodo de seis años. Un ejemplo de esto se establece cuando se define que la participación en los órganos de gobierno implique lo mismo como proceso de trabajo y responsabilidad que la cooperación interinstitucional y el servicio comunitario.

“El servicio a la comunidad o el servicio a la sociedad corresponde a una función sustantiva universitaria prevista en el numeral nueve de la exposición de motivos, y artículos 4, fracción primera y séptima, de la Ley de la UACM, y artículo 5, fracción segunda, y 106 del Estatuto.

“La participación en órganos colegiados corresponde a un derecho de la comunidad universitaria y en modo alguno puede transformarse en una obligación denominada Servicio a la Comunidad. Establecer los mecanismos que favorezcan la participación en órganos colegiados, impone considerar el Título Octavo del Reglamento en Materia Electoral de la UACM desarrollado vigente, aunado a un diagnóstico sobre la participación política universitaria en el marco del ejercicio de derechos.

“En ese sentido, el criterio de equivalencias deja de lado la naturaleza de las funciones académicas generando una categorización de la planta académica, tendiente entonces a la ausencia del fortalecimiento de la misma y niega la articulación entre estas funciones, en contraposición al cumplimiento de la exposición de motivos de la Ley de la UACM y del Estatuto.

“Es por ello que los criterios de distribución y complementariedad que se esgrimen en el Título Sexto del proyecto de EPA violan el artículo 20 de la Ley de la UACM, porque no responden en realidad a una visión de equidad en la distribución de la carga académica, sino por el contrario, a esta idea segregan,

clasifican, agrupan las actividades académicas, así como segregan, clasifican y agrupan a los profesores-investigadores de acuerdo con las funciones que elijan realizar, haciendo dichas funciones equiparables que sería algo así como una descarga y homologables en la redacción. Pero al mismo tiempo en el fondo clasifica y coloca la figura del profesor-investigador en una multiplicidad de rangos de acuerdo con las funciones elegibles y de derecho e incorporar el criterio de desintegración de la docencia con el resto de las funciones sustantivas de la Universidad que realiza a través de las profesoras-investigadoras y de los profesores-investigadores.

“La elección de las funciones acumulables en dichos periodos, aun estableciendo que dicha elección sea aprobada por las instancias resolutorias, determina de facto el abandono al proyecto educativo, toda vez que los criterios de complementariedad planteados en el artículo 74 del proyecto de EPA instauran e institucionalizan las elecciones afines a los intereses personales o colectivos, mas no al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

“En el artículo 67 se menciona que serán las Coordinaciones de Colegio las instancias facultadas para verificar que el personal académico distribuya sus actividades, es decir, que por una parte se agrega una atribución a las Coordinaciones de Colegio que no aparecen en la Norma Cuatro, y por lo tanto al revisar los matices implícitos en esta disposición se puede desprender que lo que se presenta en reportes no existe y podría hacer que el trabajo se desvirtúe, en tanto que se convierte más importante la compulsión por entregar informes que el trabajo mismo.

“Por último, el artículo en comento, este artículo 67, le otorga a los Consejos Académicos de Colegio una función más específica que la considerada en la Norma Cuatro, como lo es la de elaborar mecanismos de complementariedad y equivalencia de funciones, en lugar de establecer las normas que garanticen el seguimiento del trabajo docente.

“De entre los disensos planteados por la comunidad que ha participado y que no fueron considerados en el proyecto de EPA, no sólo está el estructural de una secuencia lógica entre derechos, obligaciones y funciones y no funciones, obligaciones y derechos, inversión que contraviene en lo establecido en la Ley de la UACM y el EGO, sino también la falta de un artículo que aclare a qué se refiere la equivalencia y la complementariedad.

“Las nomenclaturas: distribución, equivalencia y complementariedad no hacen sino transgredir el carácter del profesor-investigador que integra la docencia con el resto de las funciones universitarias en la UACM. Si bien la distribución equitativa de la carga académica es una necesidad insoslayable en la Universidad, ésta no se resuelve mediante los criterios de distribución, equivalencia y complementariedad planteados en el proyecto de EPA. Sus implicaciones merecen una discusión más amplia para aclarar las ambigüedades y vacíos de las disposiciones del Título Sexto y su correlación con el artículo segundo.

“Nótese por ejemplo que el artículo, segundo fracción quinta, señala que la complementariedad se refiere a la combinación de las distintas funciones académicas, a través de las cuales el personal académico cumple con la carga de horas establecidas en su contrato, y que la fracción décimo primera del mismo dispositivo establece que la equivalencia es la igualdad en la estimación

de lo que aportan las distintas funciones académicas a la carga laboral total. El artículo 2 es omiso al no incluir definición alguna sobre el término "distribución". Voy a saltarme una parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejera ya lleva 10 minutos leyendo. En la lista seguirían la consejera Flor Mercedes Rodríguez.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Un poco yo me quiero referir justamente a lo que significa en términos de impactos eliminar este título y sustituirlo por este artículo que acaba de leer la consejera Mariela Oliva. En primer lugar, esta propuesta deja sin posibilidad de regular las funciones establecidas de la ley en el artículo 7 en el numeral 4, y voy a decir algo, deja sin repuesta, y esto es fundamental, una inquietud expresada en las consultas y algunos que tuvimos que sistematizar las observaciones que nos hacían en este título había una inquietud que pareciera algo muy obvio, pero era importante y que se atiende en el título y era respecto a cómo desarrollar todas estas funciones.

¿A caso se pretende que se realicen al mismo tiempo? Esta es una cita textual de uno de los comentarios recibidos y establece muy claro con respecto a otros artículos ya aprobados en los otros Plenos, de que la docencia se mantiene como una actividad que debe de ser llevada a cabo, o sea, de ninguna manera estamos diciendo que estas propuestas eliminan la actividad de docencia. Lo que sí establece es una distribución, no descarga, es una distribución del trabajo en función de determinadas actividades, y esto es algo fundamental.

En segundo lugar, deja sin efecto, o sea, sin sentido de aplicabilidad lo ya aprobado en el Título Primero respecto a la complementariedad y la equivalencia. Ahí está en la definición que dio justamente atendiendo también a observaciones recibidas en la primera fase de la consulta. Esto está en el artículo 2, numerales 5 y 6.

En tercer lugar, deja sin efecto, es decir, sin sentido ni aplicabilidad lo ya establecido en el décimo transitorio del Estatuto General Orgánico, respecto al órgano colegiado con carácter resolutivo para garantizar el eficiente cumplimiento de las tareas y que es el sentido justamente de lo ya aprobado en el artículo 2, numeral 17. Yo pediría que muchos de estos argumentos se actualicen en función de lo que ha hemos aprobado. Y pediría la palabra para la siguiente ronda. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera hablar un poco acerca del contexto de cómo se elabora esta propuesta de principio. Cuando recibimos el documento elaborado por la comisión que lo estuvo trabajando durante el Quinto Consejo Universitario, no había propiamente un apartado acerca de la equivalencia ni la distribución de las funciones del personal académico, pero sí había elementos que nos podían permitir saber que había como esta preocupación y que viene además también establecida desde la exposición de motivos y en el propio planteamiento de la propuesta elaborada, presentada y consultada por el Cuarto Consejo

Universitario, de esta imposibilidad que existe de pensar que todas y cada una de las funciones del personal académico establecidas en el artículo 7, fracción cuarta, de la ley, se pueden realizar de manera simultánea.

¿Y por qué decimos que no se pueden realizar de manera simultánea? Porque digamos que hay condicionantes incluso por la propia institución en los que no se pueden realizar las mismas tareas en el mismo momento o en una sola actividad, es decir, no tenemos o es muy difícil poder proveer las posibilidades de que una sola persona establezca un proyecto de investigación y que al mismo tiempo es de docencia y que al mismo tiempo es de difusión y que al mismo tiempo es de divulgación y que al mismo tiempo es de servicio a la comunidad, es decir, no es posible. Seguramente hay casos y deben ser muy particulares, pero en realidad el asunto es que hay una imposibilidad para poderlos cumplir. Entonces la propuesta del Cuarto Consejo Universitario incluía justo la posibilidad de que a través del trabajo colegiado se pudiera distribuir todas estas funciones.

Nuestra propuesta fue plantear también en uno de los documentos elaborados a propósito del EPA y que fueron la base de la propuesta del Cuarto Consejo Universitario, había propuestas acerca de plantear temporalidades para el cumplimiento efectivo de estas funciones a lo largo del tiempo. Y uno de los elementos que quisimos retomar fue justo esto, qué no puede ser distribuido a lo largo del tiempo, qué tiene que ser una actividad obligatoria indispensable e interrumpida, pues la docencia, la asesoría, la tutoría, la certificación de conocimientos, en el entendido de que esto es la tarea cotidiana del personal académico.

Fuimos incluyendo otra serie de tareas como estas actividades que no pueden ser interrumpidas a menos que se esté cumpliendo un sabático. Hubo otra serie de actividades que planteamos. Es razonable que una persona y que además institucionalmente estamos empezando a encarrilar por ejemplo la investigación, es razonable pedir que haya un número acotado de proyectos o una cuestión que permita que las personas puedan participar en uno o en dos proyectos. Y fuimos estableciendo otra serie de actividades que son equivalentes en el sentido de que... Continúo después, me anoto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo veo con mucha preocupación la propuesta de la consejera Mariela, porque propone eliminar nueve artículos y cambiar el nombre de esto se puede discutir, pero propone solamente un artículo muy general y yo diría muy vago. Justo esos elementos que se proponen en la propuesta tienen su aval en la Ley de la Universidad o en una interpretación de la Ley de la Universidad.

El gran problema es que al no especificar esas funciones propias de los profesores-investigadores, se queda en un nivel de generalidad que a mí me preocupa porque justo con ese instrumento legal que tenemos, que es el instrumento generante, que es el de la ley, no ha sido suficiente para lograr equidad entre nosotros, no ha sido suficiente para responder las dificultades que estudiantes han planteado, por ejemplo, en términos del incumplimiento del trabajo en la docencia de los profesores-investigadores.

No ha sido suficiente para que todos tengan la conciencia... Una vez recuerdo, y quiero volverlo a enunciar, de la consejera estudiante Mariana, de que el planteamiento era muy utópico y ella creía en la utopía y yo también, yo intento hacer una teorización filosófica de la utopía y, claro, nuestra ley lo plantea en esos términos de horizonte. El gran problema es que eso no ha sido suficiente en estos 20 años.

Plantear por todas las dificultades, dónde dejamos las quejas por ejemplo de los productos del año sabático, dónde dejamos las quejas del no participar en los órganos de gobierno, de no querer participar algunos colegas en los órganos colegiados. El pasar como si nada y enunciarlos solamente como un derecho que desde luego tenemos, pero no hablar de la obligación que representa en términos de nuestro contrato laboral y de todo lo que implica el Contrato Colectivo de Trabajo, me parece que no es avanzar hacia adelante, más bien, esta propuesta yo la miro en términos de seguir como estamos hasta aquí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Seguiría nuevamente Mariela Oliva. Le recuerdo que tiene tres minutos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Continúo la argumentación. Respecto al artículo 69 de esta propuesta, fracciones I, II y III, se hace notar que existen proyectos de investigación de largo aliento y se señala que las actividades planteadas en las fracciones del artículo están vinculadas.

Respecto al artículo 70 y 71, se reitera que la participación en órganos colegiados corresponde a un derecho de la comunidad universitaria y no puede transformarse en una obligación denominada “servicio a la comunidad”.

Después aparece el artículo 72 que se llama: “De compensación para el no cumplimiento de funciones de investigación, difusión, extensión y divulgación y cooperación o de servicios a la comunidad universitaria”, que además de ser ilegal es oscuro en su redacción al establecer un límite en cuanto a que sólo podrá realizarse hasta un máximo de ocho semestres en un periodo de seis años.

¿Cómo se le puede llamar al fenómeno por el cual aparece súbitamente en el frondoso ramaje de este proyecto, sin ninguna ilación con la legislación existente en una fría madrugada de diciembre un texto que contradice la ley? Nos referimos al artículo 72 del proyecto de EPA, que en su versión presentada en diciembre de 2020 incorpora una formación totalmente nueva, marcada en morado y que se constituye como un cuerpo extraño que alcanza para destruir la premisa sustancial del artículo 20 de la Ley de la UACM, en donde se integra la docencia con la investigación, la extensión, la difusión y la cooperación, y del artículo séptimo de la ley, fracción cuarta.

Aquí, en un sentido contrario, se está estableciendo de manera poco clara e insuficiente un régimen de excepcionalidad que derivará en la posibilidad de una sobrecarga docente hasta cubrir las 40 horas semanales, sin que se haya discutido si eso es benéfico para la institución. Este criterio así como los que se analizan propiciará que se entienda la docencia como una práctica mecánica y fría centrada en la transmisión de información.

Es necesario volver sobre la idea de integralidad en el desempeño de la docencia con respecto a las demás funciones sustantivas. Los criterios enunciados son suficientes para afirmar que la investigación resultará particular y desequilibrantemente desfavorecida. Frente a una situación así no será de extrañar que los miembros del personal académico busquen su realización por medio de la investigación y no de la docencia e intentarán formar parte de un grupo de investigación exclusivamente, es decir que aspirarán a trascender por medio del trabajo de investigación y no por el de la docencia.

Por otra parte, resulta un grave error considerar a la docencia como algo estático y se corre el riesgo de que mediante la sobrecarga docente, artículo 72, se llega a la mera repetición de saberes consagrados, legitimados e inmutables. Pensamos que la preocupación por el vínculo docencia e investigación en una universidad pública como la nuestra es importante porque aborda el fondo de la problema de la práctica educativa.

La docencia es una forma de investigación que posee metas, metodologías y formas de difusión específicas. Se puede ser un excelente investigador sin sobresalir nunca en la docencia, pero no se podrá jamás ser un buen profesor si no se hace de la investigación una práctica constante y una forma de vida.

La construcción de la Universidad debe partir de asumir colectivamente los derechos. El carácter radical del proyecto de la UACM se expresa en el interés por generar prácticas democráticas, incluyentes y plurales que supone superar caducas formas de relación social y jurídica marcadas por concepciones que identifican la diversidad como amenaza y no como oportunidad.

Pero además habrá que agregar esta crítica que tanto la exposición de funciones, más allá de ser una descripción extensa de la materia laboral como la exposición de obligaciones, deberes y responsabilidades, se realizan como taxativas pretendidamente articuladas por un título de equivalencias, pero en realidad desembocan en el título sobre sanciones, que es el Título Noveno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la consejera Hasyadeth Borja, tres minutos.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Quiero recordar que cuando nosotros aceptamos trabajar en una universidad pública y autónoma, implica por supuesto responsabilidades de carácter laboral. Nuestro Contrato Colectivo de Trabajo nos reconoce como profesores-investigadores y el término del profesor-investigador no nada más implica ser docente y ser investigador; implica una serie de responsabilidades laborales por supuesto y dentro de esas obligaciones laborales en una universidad pública y autónoma como es esta, es hacernos cargo de un auto gobierno. Y hacernos cargo de un auto gobierno por supuesto es participar en los órganos de gobierno, es estar ahí, es trabajar también en eso.

Y la propia Ley de la Universidad, en su artículo 7, fracción quinta, establece: “La distribución de cargas de trabajo del personal académico estará determinada en los programas que se aprueben por los cuerpos colegiados, los cuales deberán considerar igualmente las obligaciones derivadas de la participación de cada académico en cuerpos colegiados, académicos, administrativos o de gobierno institucional”. La equivalencia, el fundamento

jurídico lo tenemos en la ley, esta no es una cuestión de que si va a haber o no va a haber descarga, la ley lo establece.

Respecto a lo que la consejera Mariela comentó que hay una confusión en las explicaciones, sí quiero comentar algo importante. La participación es un derecho político sin duda porque nadie lo puede restringir. Las obligaciones laborales y por las cuales recibimos un salario digno no son una opción, no estamos jugando de la Matrix, de hacernos a un ladito para que no nos toquen las balas y para que no participemos, porque la comodidad de estar en un cubículo y dar una o tres clases es justamente lo que ha sucedido todos estos años y por eso la Universidad hoy en día está en una crisis de autogobierno porque pues jugamos a la Matrix, por un lado.

Por otro lado, la verdad es que no se necesita ser abogado para entender la diferencia entre un derecho y una obligación, pero lo que sí creo es que se necesita ser muy mal licenciado en Derecho para no reconocer lo que implica un derecho político como un derecho protegido contra la discriminación y entre reconocer lo que es una responsabilidad y por ende una obligación laboral.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Hay una cosa que es importante y que tiene que ver con esto que yo digo de no solamente lo ya aprobado, sino este contacto que tenemos de la noción, ya

lo dijo en algún momento la consejera Alejandra, sobre las actividades que consideramos ininterrumpidas.

¿Cómo le damos nivel de concreción a estas actividades que son ininterrumpidas, a la vez que estamos hablando de las actividades que son obligatorias? Y este título lo que nos está diciendo es, en algún momento, piense el nivel, o sea, lo que estoy hablando es de la flexibilidad y la libertad que tenemos, pero además no en función de intereses este personal es porque el título lo dice muy claro: en función de las necesidades que tiene la propia institución.

Nosotros podemos distribuir a lo largo de seis años que, por dios, no tiene que ver nada con el sabático, estas actividades. Nosotros estamos hablando de nuestros semestres que son pares en donde nos llegue una gran cantidad de estudiantes de Integración, en donde muchos nos abocamos justamente a cumplir con Integración porque consideramos que ahí debemos de estar los profesores y las profesoras de esta Universidad. Por favor, a la fría madrugada yo le agrego una mañana caribeña de sol, o sea, por primera vez estamos poniendo estas posibilidades de poder distribuir una serie de actividades que obviamente muchas de ellas son complementarias.

Mucha de estas actividades de investigación por supuesto que resulta complementario conjuntamente con la difusión, porque nosotros vamos a tener proyectos de difusión muy asociados a nuestras actividades de investigación. Entonces tengamos en cuenta qué es lo que nos estamos jugando y nos estamos jugando en primer lugar una cosa que es inadmisibile: quitar como carga laboral todo lo que tiene que ver con servicio comunitario, con servicio a la comunidad, con extensión, con divulgación, y eso es

inadmisible y ya la hemos aprobado y ya la hemos defendido con muchos argumentos y no solamente con una interpretación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Finalmente la consejera Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Por un lado, creo que tenemos un artículo de la ley que nos mueve a tener que realizar una serie de trabajos, entre ellos, efectivamente sostener la autonomía y el gobierno de esta Universidad, estamos obligados a ello, es nuestra responsabilidad como académicos.

No tener mecanismos para lograr el desarrollo de todas estas actividades, entre las que está efectivamente la investigación y, como decíamos hace rato, en particular la consejera Alejandra decía que nunca se le ha dado un lugar lo suficientemente claro y específico en esta Universidad, dárselo por un lado. Y por el otro lado, efectivamente mantener la lógica del trabajo docente se convierte en buscar disminuir la falta de equidad y de equilibrio que ha existido en esta Universidad.

Imaginar o no imaginar plantear mecanismos concretos y específicos revisables del cumplimiento de las distintas actividades y responsabilidades de los académicos, considero que va a permitir en un momento dado evitar los grandes conflictos que ha tenido la Universidad y evitar que efectivamente se profundice en estos conflictos, es decir, o logramos que efectivamente las actividades de los académicos se transformen y logren efectivamente cumplirse, o la Universidad tiene claramente límites de existencia en relación

a cierto tipo de actividades y responsabilidades, entre ellas efectivamente su autonomía y su gobierno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Miren, se había propuesto que hiciéramos una ronda de 10, ya se cumplió la ronda de 10 y sin embargo hay cuatro personas más apuntadas, entonces yo les propongo que demos la palabra y cerramos la siguiente lista de 10 y se acabó. Iniciamos con la consejera Tassinari, por favor. Adelante, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhteppec-Académico). -

Nosotros, como consejeros de Cuauhteppec, cuando fuimos a discutir los disensos de todos los títulos y de este también y no estaba en el horizonte la idea de eliminar. Entonces por principio yo digo, ¿qué voy a aprobar? Yo no puedo estar a favor de la eliminación de un título cuando yo discutí con los compañeros participantes otra cosa y que era hasta dónde entendíamos que este Título Sexto permite ir regulando todas las actividades de los distintos ámbitos de las distintas funciones sustantivas, pero que se derivan en distintas actividades y que todo está asignado por la inequidad y la desigualdad a lo largo de todos estos años, y justamente el espíritu de la discusión con los compañeros era cómo logramos precisar estas desigualdades sobre esas actividades que se han manifestado de forma desigual.

Desde compañeros que juntan todas sus clases en un solo día y no porque hagan actividades del CU, sino porque después no se les ve en el plantel en el resto de la semana, por ejemplo, una de tantas cuestiones, quien se sabe que

llega a dar clases a la primera hora y a las 10 de la mañana se va y no hay ningún tipo de regulación, entonces veíamos en este Título Sexto una oportunidad para ir salvando eso e ir regulando. Por ejemplo, en ese título por fin se establece que es una función la revisión de planes y programas, que siempre de manera religiosa lo repetimos hay que hacerlo o y hay que hacerlo, pero nunca toma cuerpo en una actividad específica.

En ese sentido, al menos desde lo que nosotros trabajamos con nuestros compañeros, no hay manera de que podamos estar a favor de anular un título y cuya propuesta alternativa es la generalidad de la generalidad de la generalidad, que es la generalidad que hemos manejado toda la vida, no hay forma.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Vuelvo al planteamiento de cómo la comisión estuvo haciendo esta propuesta y es que es importante tener en cuenta estos antecedentes, porque no es una propuesta que se haya hecho en función necesariamente o pensando específicamente más bien en la idea de quitar o descargar de trabajo a las personas que están en los ámbitos o en los órganos de gobierno, se trataba de establecer un marco general desde el cual las personas tengan oportunidad también de adecuar sus tiempos en una proyección a mediano plazo dentro de sus actividades académicas. Es decir, tenemos como base una carga laboral, una carga laboral de docencia o de trabajo docente y que tiene que ver con el

aula, asesorías y tutorías y esa es una constante y la temporalidad va de las 9 a las 12 horas.

Tenemos la posibilidad de establecer al menos dos proyectos de investigación. Originalmente se planteó un solo proyecto de investigación y en la versión revisada nos hicieron comentarios y planteamos al menos dos proyectos de investigación en un plazo de dos años. Para proyectos de largo aliento eso es en realidad nada. Para proyectos que tienen una temporalidad acotada, si pensamos que la investigación en buena medida tiene plazos como de aproximadamente un año para poder generar resultados, da un plazo adecuado para dedicarse a la investigación, pero además el tiempo dedicado a la investigación, nueve horas al menos, puede complementarse con tareas específicas como por ejemplo tareas de difusión, extensión y cooperación.

Es decir, si yo elaboro un proyecto de investigación que además viene acompañado de un proyecto planificado, para que en un lapso determinado tenga impacto en difusión, en divulgación, en servicios a la comunidad y a la sociedad, ello me va a permitir adecuar un número mayor dedicado a esa tarea. En eso estábamos pensando, en que la gente naturalmente va a optar por tener esta clase de posibilidades de combinación de actividades a dedicarse únicamente a una sola cosa.

Y por el otro lado, sí vimos e incluso algunos coordinadores y coordinadoras nos señalaron la importancia de establecer también criterios claros acerca de cómo distribuyen ellos y ellas sus cargas laborales, en la medida en la que no se convierten en un efecto negativo para las personas que asumen esta clase de encargos, tener una discontinuidad en su carga docente para poder

después solicitar sus propios sabáticos. Eso intentamos hacer con la propuesta global.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo hice un análisis de lo que implicaría quitar los elementos que se plantean quitar de este título y, por ejemplo, queda fuera quién verifica, es decir, los órganos con carácter resolutivo como está en la propuesta tendrían que verificar que cumplimos con las actividades sustantivas.

Ahora, ¿de veras vamos a poder, por mucho que hagamos una cosa integral, cumplir con todas y cada una de esas funciones en un semestre o en un año? Probablemente no, es muy probable que no. Me parece que la propuesta es muy equilibrada porque por un lado dice: cuáles son las que no puedes interrumpir nunca jamás, docencia, investigación, asesorías, tutorías, certificación. Trata de incluir en esas, trata de hacer esto que plantea el proyecto de la Universidad y lo que plantea la ley de incorporar el resto, y eso lo vamos a verificar cada seis años y me parece que es un lapso bastante manejable.

Voy a decir otra cosa. Yo hace muchos años estuve en una elaboración de propuesta de EPA y discutimos muchas cosas y entre ellas la discusión básica era: "Tienes 40 horas semanales y la ley dice que tienes que realizar todas estas funciones". Matemáticamente nosotros hicimos varios ejercicios y les puedo

decir que no es posible hacer todas esas actividades en 40 horas a la semana, no se puede.

Luego, cuando el Cuarto CU hizo una consulta yo recuerdo mucho la propuesta de un profesor de Ciencia y Tecnología que justamente decía: “Es que no lo pensemos anualmente, pensémoslo sexenalmente, pongamos más años, de tal manera que haya mayor flexibilidad”. Este proyecto lo que suma es la posibilidad de tener mayor flexibilidad todavía: “No pude cumplir con esto, no fui lo suficientemente creativa, no se me ocurrió, pero di más clases o hice otro proyecto de difusión extra, etcétera, es decir, cumplí con mi carga laboral”. En la evaluación cualitativa se le podrá decir al profesor o a la profesora: “Oiga, intente hacer lo que no pudo hacer, o qué necesita para hacer o lo que sea”. Ya se podrá ver de manera cualitativa cómo, pero se tiene que tener una mayor flexibilidad, si no, no se puede. Y sí tenemos un límite marcado que son los derechos de los profesores y de las profesoras de tener una carga laboral de una jornada de ocho horas diarias. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quiero aclarar que la propuesta no es eliminar. La propuesta quiere recuperar el carácter integral del desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, y lo que se está proponiendo es que la lógica que está establecida en este título, y que tiene una relación muy estrecho con el Título Noveno de las sanciones, es justamente que esta lógica de distribución,

complementariedad y equivalencias, se asemeja mucho más a una cuantificación del trabajo como si se tratara de puntos válidos y no a una integración del trabajo y al desarrollo de todas esas actividades y obligaciones que tenemos como profesores-investigadores, y en ese sentido es que se propone eliminar los términos de complementariedad y equivalencia.

Además quiero aclarar una cuestión. El hecho de que estemos, que yo no estuve para nada de acuerdo y no estoy de acuerdo y sigo sin estar de acuerdo, estar aprobando fragmentadamente una normativa, lo que hace es generar ese tipo de argumentos como el que hizo la profesora Mercedes, respecto a que ya se aprobó. Y es que justamente la lectura transversal es la que no hemos hecho y es estructural y desde ahí están las críticas, y en ese sentido me parece que es muy importante que consideremos que es equívoco aprobar de esta manera, porque no estamos escribiendo sobre piedra y eso es muy importante tenerlo presente, porque hay errores que no se han aceptado y no se han querido considerar acá, y esa es una realidad, no se ha aceptado ningún equívoco de los que se están planteando tanto en términos jurídicos como en términos académicos y eso es muy grave.

Y por otro lado, me parece que justamente el problema de la equivalencia y la complementariedad es que sí está atendiendo a una cuestión de descargas y a una cuestión de puntos válidos y una cuestión de palomear una serie de cuestiones.

Ahora, el hecho de que no esté la propuesta con todos los elementos que podrían considerarse y por eso se plantea la necesidad de generar mecanismos para eso, tiene que ver también con la presión que se hizo a la comunidad para poder hacer llegar propuestas a través de sus consejeros, la presión que

además implicó violentar el propio acuerdo al que llegamos en el CU, y eso está claro. También pongamos en consideración esas cuestiones porque hay muchos equívocos y muchas confusiones al interior de este proyecto de EPA de manera transversal y que yo lo quiero dejar aquí dicho, marzo de 2021, nos va a reventar, van a ver.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

No concuerdo en nada con lo que está planteando la consejera Mariela. Creo que la lectura transversal del documento está hecha y en función de eso se ha discutido y en función de eso se ha ido votando, y que ella tenga otra visión es algo distinto. En ese sentido va mi participación, que este título es un título clave para el Estatuto de Personal Académico y eliminarlo efectivamente sería eliminar mucho de la discusión que ya llevamos en ocho sesiones de trabajo y cuenten las horas de trabajo que llevamos. La mayoría de los planteamientos que hace la consejera Mariela en estas participaciones de hecho ya fueron discutidos y de hecho ya fueron también votados. Me parece que la consejera no escucha lo que este Pleno está decidiendo o no quiere escuchar.

Su propuesta plantea, entre muchas cosas, dejar para después los mecanismos o las formas en las que se distribuya el trabajo, y este título lo que hace es decirlo desde ahora, o sea, no dejarlo para después sino establecerlo en este momento. Creo que con las consultas y con la discusión estamos perfectamente en condiciones para hacerlo. Este Título Sexto está

íntimamente ligado al Título Tercero, porque el Título Tercero plantea las funciones y el Título Sexto lo que plantea es cómo se van a llevar a cabo estas funciones.

¿Qué es lo que pretende atender este título? Principalmente uno de los reclamos más grandes en las consultas que fue la inequidad del trabajo: muchos hacen muchas cosas, otros no hacen tantas cosas. Y también llevar a cabo una normativa que permita que esas funciones sean humanamente posibles de llevar a cabo. Esa es otra de las cuestiones clarísimas de este título. Establece bien las obligaciones, establece bien por ejemplo el tema del derecho a dirigir tesis y también la obligación a hacerlo, los tiempos para hacer la investigación, la difusión, la extensión, la divulgación, la cooperación interinstitucional, servicio comunitario, el servicio comunitario a la comunidad, o sea, tiempos claros y eso me parece bastante bueno para todos nosotros. Quitar el título afecta a todo lo que ya hemos hecho.

¿Qué pasaría si un profesor por ejemplo por problemas de planeación académica no puede cubrir todas sus funciones? ¿Compensará con más carga académica o no? Este tipo de cuestiones están en este título y eliminarlo significaría dejarlo a la deriva.

La equivalencia por ejemplo entre la participación en los órganos de gobierno y el trabajo en aula, y por ejemplo también ya lo decía la consejera Karla el tema de quién coordina estas funciones que tiene que ver con el órgano colegiado con carácter resolutivo que tendrá que autorizar este tipo de equivalencias y este tipo de complementariedad. Nada de eso estaría si no trabajamos este título, entonces pienso que no debemos de posponer esta discusión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la consejera María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo lo que quiero agregar a la discusión es que una de las cuestiones que ya aprobamos en el PIDE fue justamente y que fue un cambio de perspectiva en la manera de abordar la construcción del marco estructural del PIDE y que fue justamente mirar a la Universidad y las funciones de la Universidad, o sea, no voy a hablar de las funciones del profesor-investigador sino de la Universidad, en un sentido integral y complejo.

Por un lado, si ustedes recuerdan, hablamos de las funciones sustantivas que es lo que le da la razón de ser a la Universidad. Si borramos eso nos convertimos en otra cosa, no podríamos seguir llamándonos Universidad. Pero al mismo tiempo, y ese fue un cambio bien interesante en las discusiones de la Comisión de Planeación y en los equipos de trabajo con quienes participaron, porque no todos participaron aunque se les invitaba, fue justamente incluir el autogobierno universitario como un tema visto desde la planeación.

Repito, son argumentos que hemos dado en otros momentos, no es el libre voluntarismo solamente, no es la buena onda; es parte de nuestras obligaciones que nos implica el ser una Universidad pública autónoma, el ejercicio del autogobierno y ese ejercicio del autogobierno cruza por muchos lugares. En el PIDE, y me permito leerlo, dice:

“Reconocimos como tres grandes políticas que suponen, tiempo, recursos, dedicación, etcétera.

“1. Fomento de una cultura participativa, responsable, incluyente, democrática, de construcción de consensos, de respeto a las diferencias, privilegiando la mediación y la cultura de la paz en la toma de decisiones.

“2. Fortalecimiento de los distintos órganos e instancias académicas, académico-administrativas, administrativas y de gobierno.

“3. Fomento de un ejercicio que desde las distintas instancias del gobierno universitario autónomo rinda cuentas, use adecuadamente los recursos, respete la legislación, los derechos humanos y los derechos universitarios”, y por supuesto que ahí están implícitos los derechos laborales.

Entonces el incluir como parte de las funciones el nombrar en el PIDE por un lado y ahora en el EPA la manera en que asumimos como comunidad académica que somos, como comunidad universitaria, el autogobierno y lo que implica en términos organizativos y también se tiene que decir en el EPA. ¿Por qué? Porque gran parte de nuestra vida y en momentos particulares las dedicamos a esto o en la gestión académico-administrativa o en la gestión académica o en la gestión de gobierno, por lo tanto no nombrarlo sería un desatino.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Consejera Pilar Rodríguez, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, cuando iniciamos esta Universidad se apeló a la autonomía y a la responsabilidad de cada uno de nosotros, y por eso no se puso un reloj checador, una lista de firmas, no se nos dijo tantas horas para tal actividad y tantas para otras. Pero también es cierto que cuando empezamos a hacer y ustedes recordarán que lo hacíamos hasta con los estudiantes, un relojito para contar cuántas horas nos dedicábamos a cada actividad y cuando hacíamos eso veíamos que humanamente era imposible realizar todas las actividades sustantivas que se dicen en esta Universidad.

¿Qué es lo que sí la gran mayoría de los profesores hacemos? Damos nuestras clases, damos asesoría. En eso sí yo me atrevo a decir que el 90 y tantos, salvo que exista una situación de incapacidad, los profesores dan sus clases. ¿Pero qué es lo que se ha generado? Un malestar docente porque resulta que en reiteradas ocasiones, ¿quién quiere ser el enlace? Nadie quiere. ¿Quién quiere estar en el Consejo Universitario? Nadie quiere. ¿Quién quiere responsabilizarse de...? No.

Y la investigación si bien es cierto en un momento determinado dijimos que la investigación estaba vinculada a las cuestiones de docencia, esa línea la hemos abandonado y tal vez hoy sea el momento de ponernos a trabajar con otros compañeros para ver no nada más cuánto dinero y cuánto presupuesto se requiere sino cómo apoyamos a los estudiantes. Y la verdad todas las observaciones que nos dijeron, nos pidieron: “Por favor, pongan tiempos para poder realizar las actividades”. ¿Y saben qué? Está bien, porque uno dice: “De aquí a seis años, ¿qué voy a poder hacer?, ¿cómo lo voy a realizar?, ¿con qué compañeros voy a trabajar?, ¿cómo voy a trabajar con mis estudiantes?”. Y

entonces en ese lapso de tiempo rendiremos cuentas y probablemente así hizo y sólo así podamos tener un trabajo equitativo y con nuestros pares trabajar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Pilar. Rectora Tania Rodríguez, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece que este título es un título muy importante justamente porque apela a la interrelación de las actividades que el personal docente debe realizar para cumplir justamente con las tareas sustantivas de la Universidad.

Por muchos años efectivamente e incluso tal vez por un momento naciente de la Universidad dedicamos muchos de nuestros esfuerzos a construir planes y programas de estudio y centramos nuestro trabajo en la docencia, y esto tal vez invisibilizó las otras tareas que como Universidad deberíamos cumplir.

Después de esta etapa inicial lo que efectivamente ha ido ocurriendo de manera desafortunada en muchos casos es esto que Pilar identifica como malestar en el cuerpo académico de la Universidad, con un malestar docente, con un malestar académico en función de las sensación siempre ambigua de la poca valorización al trabajo realizado o del sentimiento de que otros hacen menos que uno o de que unos tienen más oportunidades de hacer ciertas cosas, de moverse a ciertos programas y de hacer ciertas actividades que uno. Ese ambiente ha lastimado nuestra vida comunitaria justamente por la falta de marco institucional en el cual restituirlo.

El Estatuto del Personal Académico en buena medida intenta atender ese desafío y generar una lógica en el tiempo, y quisiera señalar esta cuestión del tiempo. Este es un Estatuto del Personal Académico que fundamentalmente norma el trabajo de profesores y de profesoras de tiempo completo y con contratos de tiempo indeterminado con la Universidad, es decir, estamos dando vida y organizando en el tiempo las labores que un personal tiene que realizar en sus actividades a lo largo de una larga trayectoria de tiempo en la Universidad, de su permanencia en la Universidad, donde puede con su inteligencia contribuir a todas estas áreas, puede dedicarse a la vinculación, a la extensión, a la investigación y por supuesto poner en el centro las tareas que son irrenunciables y que aquí se han llamado como continuas.

En el paso de los años vamos cambiando de objetos de investigación, de tareas, de enfoques y a veces encontramos momentos en los cuales podemos participar de eso. Eso también nos da vida, no nos va a hacer idénticos a nosotros mismos, y lo que hemos dicho siempre, estas nuevas reglas que nos estamos dando tienen que hacer viable a la Universidad para los próximos 20 años. Hemos aprendido estas lecciones, hemos aprendido que la autorregulación y la ausencia de reglas termina por construir escenarios de injusticia, entonces es muy importante este artículo y creo que debe quedarse.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Flor Mercedes, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Olvidémonos en esta petición de todo lo que hemos aprobado y de las más de 40 horas que hemos discutido en Pleno, de más de las tres de rondas de consulta que hemos hecho con nuestros representados, de las horas en las que hemos discutido y de las más de 600 páginas que tenemos de estenográfica donde están todos nuestros argumentos. Bien, olvidémonos de eso y vamos a la cuestión, que es lo que según me están diciendo porque lo aprobado no cuenta, a lo planteado por las consejeras Pilar Rodríguez y la rectora Tania Rodríguez. Vámonos hacia las realidades que tenemos en nuestra institución, vámonos a la necesidad ya los llamados incesantes que hacemos cuando viene el Ciclo de Integración y tenemos que estar los profesores redoblando esfuerzos y tiempos hora de trabajo en asesorías y tutorías que se necesitan en una gran magnitud y pensemos realmente qué significa en esos tiempos. Consejeras y consejeros, y los que nos están escuchando, ya es momento justamente de acabar con estas inequidades en donde tienes a profesores y a profesoras inundados de docencia, de asesoría y de tutoría e incapaces, voy a decirlo así, en términos de tiempo, de sumarse a algo que es un derecho y también es una obligación, y que es participar en órganos de gobierno. Son justamente esas profesoras y profesores que tienen que estar en nuestros órganos de gobierno con su experiencia y con su día a día legislando sobre la normatividad de esta Universidad y cómo mejorar nuestra actividad. Apeguémonos de verdad a lo que ha sucedido y a las realidades de nuestra institución y demos paso a la posibilidad de lo que nosotros consideramos que es obligatorio dar condiciones de cumplimiento de esas funciones que son obligatorias. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Finalmente la consejera Mckelligan, por favor.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Primero yo lo que quisiera decir es que me niego en este momento a que se me diga que no se consultó a la comunidad, me niego. Hubo distintos momentos y hubo distintos mecanismos y diversos, en donde efectivamente sí hubo consulta. Sí hubo posibilidades de incorporarnos a los distintos colegios, los distintos, no el mío, no el mío. Sí fui a otros colegios y fuimos algunos a oír qué decían los académicos de los diversos colegios. Sí leímos todas las cartas que nos mandaron, cada una, y sí las organizamos y sí revisamos qué planteaban y está planteado y organizado qué es lo que están diciendo los académicos.

Algunas de esas cartas efectivamente son de los académicos que hoy escriben, pero chistosamente nunca, nunca dijeron cierto tipo de cosas que hoy están planteando, lo cual me parece bastante cuestionable, pongamos las cosas en su lugar. Esa es la primera cuestión que a mí me parece fundamental, porque hay muchísimo trabajo en relación a eso.

Dos, me parece que quitar el sentido y la distribución de las actividades, lo que sería la compensación y la distribución de las actividades, es prácticamente quedarnos como ahorita, es decir, no hacer ninguna modificación en la Universidad, lo cual me parece absolutamente riesgoso. Creo que efectivamente, como estaba diciendo Tania y como estaba diciendo Adriana, hay situaciones en donde el profesorado se siente molesto por las formas en

que hasta ahorita hemos trabajado, porque efectivamente algunos nos sentimos que trabajamos más y otros menos, a otros no nos reconocen nuestro trabajo, etcétera, entonces es fundamental salir de ahí.

En ese sentido, no hay integración de actividades, como ha sido nombrado desde las otras propuestas, si no se dice claramente, como en esta se está diciendo, cómo, cuándo y cuánto. Si no decimos con claridad en qué términos está construida esta integración y estas actividades, la verdad no tiene sentido, seguimos igual, con una expectativa de futuro utópico con respecto a la Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Se han terminado las dos rondas de diez, ya han dado argumentos a favor y en contra, entonces tenemos dos propuestas básicamente. La propuesta número uno es que exista el artículo del Título Sexto contra la propuesta número dos, que es que no se considere el Título Sexto relacionado con la distribución, complementariedad y la equivalencia de las funciones en su capítulo único, entonces les voy a pedir que por favor votemos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. No es que no esté el título, eso no es lo que está diciendo la propuesta. Es una propuesta que sólo incluye un artículo y que tiene el nombre de distribución y quita lo de equivalencias y complementariedad, para ser exactos porque como lo estás diciendo es erróneo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón. El Título Sexto sería artículo único. ¿Cierto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Cierto. Y con otro nombre.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y con otro nombre, exactamente. Ya no les voy a preguntar si está suficientemente discutido, ya llevamos las dos rondas de participaciones, entonces votemos. Sería la permanencia del Título como está contra Título Sexto con artículo único.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Para discutir, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es decir, que permanezca el título como está y se discuta, ¿no?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

A favor de que quede el Título y se discuta como está.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor de que quede el Título y se discutan los disensos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Propuesta del Título Sexto y que solamente se discutan los disensos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos. Que se sostenga el Título Sexto y que se discuta con sus disensos y las propuestas.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor de que se mantenga el Título Sexto y solamente se discutan los disensos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Supongo que todo eso es la propuesta uno, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar. ¿No está Ingmar? No. Lo pongo como ausencia.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Que se mantenga todo el Título Sexto y se discutan los disensos y las modificaciones que se proponen desde las distintas consultas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. ¿Ya no está? ¿Anunció que se ausentaba?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Para marcarlo aquí con el colorcito que le toca, por si por Transparencia me piden las listas de votaciones.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla. Que se mantenga el Título. Propuesta uno.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta uno, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Ella me notificó se había quedado sin pila su equipo, entonces creo que ya no está, pero no sé si está o no está. No notificó que se ausentaba.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Tania Rodríguez dice: "Voto por propuesta uno", e Ingmar también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La de la rectora sí la tengo, la de Ingmar apenas la registro. Ingmar Augusto, propuesta uno.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos. Propuesta uno.

Martínez Ortiz Frida. Propuesta uno.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta uno, por favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Creo que ya no está.

Salomón López Daniel. Lo marco como ausencia y regreso con él.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos la propuesta uno con 22 votos a favor, dos votos por la propuesta dos, dos abstenciones y cuatro ausencias.

Entonces lo que corresponde ahora es resolver lo de los disensos. Lo que dijimos es que Cuauhtepac traía una propuesta de redacción, que Del Valle traía otra propuesta de redacción, San Lorenzo también traía una propuesta de redacción, Casa Libertad también y Tezonco vespertino. Attendámoslos.

Cuautepec que está registrada como “Propuesta Israel”, pero en realidad es propuesta Cuautepec, y dice: “Es una actividad obligatoria, indispensable e ininterrumpida para todo el personal académico de tiempo completo y medio tiempo. La participación en procesos de titulación los cuales contemplan las siguientes actividades”, y ahí están: “dirección, codirección, lector o lectora de tesis, trabajos recepcionales de acuerdo con los términos establecidos en el Reglamento de Titulación vigente”. Eso es lo que propone Cuautepec.

En Del Valle propone que se elimine la palabra “obligatorio” como... Dice: “cambio por “actividades indispensables e ininterrumpidas”, entonces eliminar “obligatoriedad”.

Y luego fracción IV, que en realidad es el disenso. Es una propuesta de redacción incluso que dice: “La participación en procedimientos para el otorgamiento de títulos y grados académicos tales como la dirección, codirección y participación como lector o lectora de trabajos recepciones, tesis y otras modalidades”. Ese numeral es porque se refiere a las actividades que tiene que hacer el personal académico de tiempo completo y de medio tiempo, y elimina la parte de “cuando se forme parte”.

En Tezonco matutino están modificando el numeral IV, se decantaron por la redacción.

El disenso que hace Casa Libertad es eliminar el término “obligatoriedad”, sustituir “obligatoria” por “indispensable”, y que creo que es en el mismo sentido que se menciona arriba, que se elimine “obligatorio”. Y se propone que se incorpore esto: “La institución deberá proveer las condiciones para que los docentes puedan cumplir con esta labor”.

“Con base en las necesidades de los estudiantes, la Universidad y los docentes tiene la obligación de participar en...”. Es que en realidad no quedó clara la propuesta de redacción de Casa Libertad.

Y Tezonco vespertino apoya que sea obligatoria y propone incluso la creación de un padrón general donde se den a conocer las áreas de investigación de los profesores para que independientemente de su academia y el ciclo, los estudiantes puedan conocer y tener más posibilidades”.

Lo primero que tendríamos que resolver es que en el cuerpo del artículo 68 es si se conserva el término “obligatorio” o se conserva: “que sea obligatorio, indispensable e ininterrumpidas”, es decir, si las actividades son solamente indispensables e ininterrumpidas o además son obligatorias.

Y luego le entramos a la discusión el numeral IV, que es el disensos sobre la participación en procedimiento para el otorgamiento de títulos y grados académicos. De lo leído no hay observaciones respecto a que se participe o no en los procedimientos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, ¿puedo decir algo rápido de nuestro plantel?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa parte ya pasó.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que la parte donde dice que se quite la obligatoriedad, nada más se refiere cuando se habla de la fracción IV y no para todo lo demás. O sea, también hay

que ver si lo que está planteando la Del Valle es quitar lo de “obligatoriedad” se refiere a también a las demás fracciones o en específico a la fracción IV.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Sólo es en la fracción IV.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón. Casa Libertad propone que sean obligatorias, indispensables e ininterrumpidas las actividades del numeral I, II y III, y las actividades del numeral IV esas solamente sean indispensables e ininterrumpidas.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

En Del Valle, no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En Del Valle dice que solamente sean indispensables...

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exactamente, que quite la obligatoriedad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En todos los numerales.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exacto, porque el EPA es obligatorio en general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Avancemos en la discusión. ¿Sí tenemos claro cuál es el sentido de la discusión, consejeras y consejeros?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita esa primera parte nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Lo primero sería de procedimiento. Si este Pleno considera que se deben de quedar “obligatorias, indispensables e ininterrumpidas” o que se elimine, quedaría el disenso de Casa Libertad que propone que no sea obligatoria. Por ejemplo, si queda que todas sean obligatorias, quedaría solamente resolver el disenso de Casa Libertad que es que pide que no sea obligatorio el numeral IV. Si se quita que no sea obligatorio ninguna de las cuatro actividades, en particular se cumple lo que pide Casa Libertad y entonces quedaría atendido.

De procedimiento les pido que abramos una lista de participaciones sobre la obligatoriedad de las cuatro actividades, en términos de lo que dijo su comunidad, por favor. Karla Montalvo, adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero explicar la lógica, ya lo dijo la profesora Mckelligan, pero para que quede claro. No es que considere el plantel Del Valle que esas actividades no son o no deben ser obligatorias, sino que es como una insistencia que no es necesaria porque todo lo demás que hemos planteado ya establece que es obligatorio, es decir, ninguna es opcional, ese es el asunto y en ningún lado dice. Por esa razón es que proponían quitar “obligatorias” ahí, no porque vayamos a discutir que sean o no sean obligatorias, sí son obligatorias pues. Es una cosa de sutileza de cómo se plantea.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Utilizo esta palabra para decir un poco la discusión que hubo en la consulta de Cuautepec sobre este tema. La situación de los profesores-investigadores y profesoras-investigadoras es diverso dependiendo de su academia, dependiendo qué ciclo es en el que más trabaja, etcétera. Y también es diversa la cantidad de estudiantes que se titulan dependiendo de las licenciaturas, y me refiero a que hay licenciaturas que tienen más peso en la parte de la titulación como lo es Comunicación y Cultura y como lo es Ciencia Política, y hay otras carreras que su nivel de avance en el tema de la titulación es menor, entonces había una preocupación por parte de profesores que pareciera que tendrían que entonces obligar a los estudiantes a cumplir esta parte porque es

obligatorio y ahí que se pudiera dar una relación como difícil porque estaría un poco dependiendo de lo que hicieran los estudiantes.

Pero también por otra parte había otra discusión sobre que hay ciertos profesores que se les busca más para atender el tema de las tesis y hay profesores que se les busca y los rechazan por diversos argumentos, hay a quienes de plano no les gusta dirigir o hay quienes ni siquiera quieren ser lectores, y entonces eso genera una problemática para los propios estudiantes que de pronto, por ejemplo, Comunicación y Cultura, que se quedan varados porque no hay un profesor o una profesora que quiera dirigirlos, en algunos casos porque no quieren y otros casos porque ya tienen muchos tesisas. Estamos hablando no de dos, no de cuatro, sino hablamos hasta de ocho o de 10, dependiendo de los profesores.

La idea de que sea obligatorio y además aunado con esta propuesta que se está haciendo de que haya un padrón muy claro de todos los profesores y profesoras de cuáles son sus temas, sus especialidades y no sólo dirigidos hacia la carrera, sino que hay otros especialistas que pudieran aportar ya sea como codirectores, como lectores o como directores y eso daría la posibilidad de que la Universidad pensara ya en esos términos a partir de que es obligatorio y entonces que se instrumentara una forma de visibilizar los perfiles de los demás profesores y que pudiera abrirse, y en ese sentido se vuelve más equitativo este tipo de trabajo que es tan importante para la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estoy en la lista. Lo que dijimos en Casa Libertad fue que había academias, por ejemplo, la Academia de Matemáticas, donde es complicado

que se puedan dirigir tesis dado que nosotros atendemos estudiantes particularmente de Ingeniería o de Promoción de la Salud, y usualmente sus tesis son dirigidas por profesores de su ciclo superior. Entonces el hecho de que esté obligatorio implicaría que de alguna manera los matemáticos tendrían que estar buscando tesis en Ingeniería cuando su área natural sería estar o en Ingeniería o en Promoción de la Salud.

Se han dado, por lo menos en Casa Libertad, y entiendo que en Tezonco hay casos de profesores de Ciencia y Tecnología que están dirigiendo tesis de otro colegio, pero al menos los profesores de Casa Libertad de la Academia de Matemáticas, y supongo yo que también los de Física, difícilmente tendríamos habilidades para dirigir tesis de esas licenciaturas.

Afortunadamente ahorita que está la carrera de Modelación en Matemática ha sido posible que algunos de los matemáticos ya estén dirigiendo tesis de licenciatura, por ejemplo, el doctor Isaías, el doctor Alfaro e incluso Erika ya está trabajando con tesis, pero fuera de esto se ve complicado, y por eso decíamos que esta parte no quede obligatorio. Nada más. Siguen Alejandra Rivera y la profesora Mckelligan.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Gracias, secretario técnico. En síntesis, lo que yo quiero decir es que se planteó como obligatoria, porque efectivamente esto están señalando que se explicó en el plantel Del Valle, dentro de nuestras obligaciones en el Título correspondiente se establece este trabajo como obligatorio, es decir, es nuestra obligación, es parte de nuestras obligaciones.

Lo importante aquí es que no se pierda el sentido de que estas actividades no son equivalentes a otra clase de trabajo, es decir, no puedo decir que mi docencia es equivalente o que se sustituye con investigación. Por ejemplo, si alguien en un momento dado dice: “Pues yo voy a investigar muchísimo y entonces no voy a dar mus cursos”. Si nos queda claro eso, e incluso quitando la palabra “obligatorio”, entonces yo creo que no pasa nada con asumir la sugerencia o la observación que se hace desde el plantel Del Valle.

Y ahora con respecto al disenso seis y al disenso siete, lo que corresponde en términos de los procedimientos para el otorgamiento de títulos y grados académicos, la participación en estos procedimientos o en la dirección, codirección y participación. Lo importante es también entender que esta es una actividad no interrumpida en términos de lo que el propio Reglamento de Titulación establece. No significa que vamos a hacer o a obligar a que las personas dirijan tesis porque tienen que dirigir las.

Eso cuando lo platicábamos en las distintas consultas hablamos incluso del impacto negativo que podría generar dar una salida así o una cosa que obligue a que la gente dirija tesis y que después esto se convierta como una condición que pervierta o que vulnere el sentido de la relación con las y los tesisistas, y eso es importante hacerlo ver.

Yo creo que en términos generales a todas las personas consultadas les pareció importante participar, o sea, que no se pierda de vista que la participación en estos procesos es fundamental, es parte de nuestras tareas, es parte de nuestras labores. Incluso viendo lo que en los planteles se distingue no hay propiamente alguien que estén en contra de que esto aparezca, sino que a lo mejor hay alguna clase de matiz o alguna clase de adecuación. Incluso

podríamos proponer que no se traten de dos fracciones distintas, sino que más bien se trate de una adecuación en donde hablemos de que la participación en los procesos para el otorgamiento de títulos y grados y que implica, entre otras cosas, la dirección, codirección y participación como lectora, etcétera.

Entonces si es posible le envió una propuesta de redacción, porque me parece que no estamos en realidad encontrando una cosa que sea divergente en términos de que un plantel determinó que no hay que participar o que no tiene que ser una actividad indispensable. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Tere Mckelligan, por favor.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Nada más señalo una cuestión que se está diciendo. Nosotros sí propusimos que se quitara la obligatoriedad porque se considera que de hecho ya está planteado, como dice Alejandra. Además a la hora que pones “actividades indispensables e ininterrumpidas” significa que de alguna manera el personal tendrá que estar obligado a participar en este tipo de actividades. En ese sentido, se consideraba que poner lo obligatorio no era necesario y que podría oscurecer.

Ahora bien, si no se considera que ayuda a comprender la idea de qué tipo de características tienen estas actividades quitarle la obligatoriedad, por nosotros no habría ningún problema en mantenerlo y no le da otro sentido a lo que se está pensando. Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Recuperando lo planteado en las consultas en San Lorenzo Tezonco, al menos en la que yo fui relatora, sí muy importante el sostener el tema de la obligatoriedad y la obligatoriedad en las tesis, es decir, no se cuestionó para nada la obligatoriedad que está planteada en este artículo y también se planteó que fuese obligatorio la participación en asesorar tesis en todos sus momentos y tiempos.

Y me parece que esto es como muy importante y también me parece muy importante el planteamiento que en su momento hicieron y que tiene que ver con la necesidad de que la Universidad cuente con un padrón en el que el estudiante pueda saber las líneas de investigación de todos los profesores-investigadores de la Universidad, con el fin de que puedan acceder de manera más adecuada a solicitar la asesoría de las tesis.

Y en ese sentido, también me parece importante que no tenemos que perder de vista también lo que ya existe en términos por ejemplo del Reglamento de Titulación de la UACM vigente y también respecto a lo que establece la ley y que me parece que no hay una discusión al respecto, o sea, es una cuestión obligatoria tal y como se define en la propia ley. Entonces tengo la impresión de que es una discusión un poco estéril. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Hasyadeth, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Creo que es sumamente importante resaltar que esta obligatoriedad en actividades en general en el artículo y todas las que están contenidas en la fracción como la asesoría, la tutoría y la docencia como actividades permanentes, tiene que ver justamente con el derecho que tienen los estudiantes a recibir una educación integral.

Y la obligatoriedad o no obligatoriedad en los trabajos recepcionales y en participar en el otorgamiento de los títulos, también tiene que ver con la dignidad de la Universidad y de la dignidad en la obtención de un título académico, y que los estudiantes se merecen por supuesto que haya una adecuada conducción de sus investigaciones, una investigación de un nivel importante que pone a la Universidad en un ambiente o en un lugar digno, y que esa dignidad les alcance por supuesto a los estudiantes en sus títulos, en sus procesos de titulación, y que con orgullo los estudiantes afuera puedan presumirlo, portarlo, honrarlo con la dignidad con la que tienen derecho a obtenerlo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Pareciera ser que la argumentación que daba el consejero Israel Gallegos era la obligatoriedad. Ya no hay nadie más en la lista y yo creo que podríamos votar si se conserva o no la palabra “obligatoriedad”, dado que ya hay una propuesta de redacción y que es la hace la consejera Alejandra Rivera y la leo en el artículo 68, en su fracción cuarta:

“Es una actividad indispensable e ininterrumpida para todo el personal académico de tiempo completo y medio tiempo la participación en los procesos de titulación, los cuales contemplan las siguientes actividades: dirección, codirección, lector o lectora de tesis o trabajo recepcional u otras modalidades de acuerdo en los términos establecidos en el Reglamento de Titulación vigente”.

Pero esto no atiende al inicio del artículo 68 de que son actividades obligatorias. Entonces lo primero que tendríamos que hacer es decidir si se conserva la obligatoriedad para el inicio. Lo que no me queda claro es cómo resolver lo que propone Casa Libertad, de que no sea obligatorio el numeral cuatro.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Lo que sucede es que la consejera Tere Mckelligan decía que no hay problema, si entendí bien, que se quede la propuesta de obligatoria en la redacción del principio del artículo 68, entonces podríamos dejarlo así. Y para atender la solicitud de Casa Libertad podríamos antes del artículo dejar solamente “indispensable e ininterrumpida” y no “obligatoria”.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Correcto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Al inicio del artículo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Al inicio de la fracción.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

¿De la fracción o del artículo?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Que en el artículo se quede: “Son actividades obligatorias, indispensables e ininterrumpidas”, y en la fracción cuarta que quede: “Son actividades indispensables e ininterrumpidas”. Especificar que ahí no radica la obligatoriedad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces propongo lo siguiente. Miren, dentro del artículo 68 sería: “Son actividades obligatorias, indispensables e ininterrumpidas para todo el personal académico de tiempo completo y medio tiempo”, los numerales uno, dos y tres. Punto. Y: “Son actividades indispensables e ininterrumpidas la participación en los procesos de...”.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Es que tienes toda la redacción ahí propuesta. ¿Por qué no copias la redacción que te propuso Alejandra? y ya no tienes que arreglar nada en donde ya se está quitando lo de obligatorio.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que Carlos está diciendo es que dice que es obligatorio que participes en el otorgamiento de títulos y demás, y por eso lo quiere juntar como indispensable y de carácter continuo las otras fracciones. Eso es lo que entiendo, o sea, sí copia y pega la propuesta que anotó Alejandra, pero también la fracción anterior.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos de acuerdo en que sean obligatorias e indispensables los numerales uno, dos y tres. ¿Cierto? Bien. Y ahí termina el listado y luego punto y aparte: “Y es una actividad indispensable e ininterrumpida para todo el personal de tiempo completo y medio tiempo la participación en los procesos de titulación”. Pero no propiamente como una fracción cuarta, porque si está enlistada quedaría dentro de las actividades que son obligatorias, indispensables e ininterrumpidas.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

No. Se entiende, porque sí se entiende que ahí hay una especificidad, se entiende. ¿Por qué lo quieres quitar de las fracciones?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que ya hemos visto que muchas veces los siguientes Consejos cuando leen el EGO dicen: “Es que ahí dice que...”. Y entonces para evitar que haya lugar a la discusión o interpretación de que “ahí lo dice”, pero no lo dice

porque nosotros lo hemos vivido en carne propia. Por eso la intención es que mientras más claro sea...

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que yo propongo es: “Las actividades obligatorias, indispensables e ininterrumpidas son” uno, dos y tres. Punto. Y luego punto y aparte dentro del mismo artículo, pero ya no dentro de la numeración: “Son actividades indispensables e ininterrumpidas la participación en”, y ya con eso quedaríamos resueltos. Y ya está la redacción ahí de Alejandra Rivera, ¿no?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero nada más es: “es una actividad” no “son actividades”, porque se refiere nada más a una cuestión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita lo arreglamos. “Son actividades indispensables e ininterrumpidas la participación en los procesos de titulación, los cuales contemplan las siguientes actividades”, y ya con eso quedaría resuelto.

VALERIA FLORES GAMA. -

Queda mejor la de Ale, porque ya queda como una idea completa, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes razón. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Si queda así nada más ponlo como numeral cuarto: "...es una actividad indispensable e ininterrumpida" y se acabó.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque dentro de las actividades obligatorias son esas tres y esta solamente es indispensable e ininterrumpida, no entra dentro del grupo de las obligatorias, y por eso tiene que estar afuera de la numeración. Bien. Ya estamos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque se dice algo y luego se desdice.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Y creo que con eso ya resolvemos el disenso. ¿Cierto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que sí. Tendrías que preguntarle a la Comisión, Carlos, si están de acuerdo o no.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Porque somos los que hicimos la propuesta.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero si se presentó como disenso, no, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, no. Aquí es un disenso y aquí se vota. Recuerden que usualmente lo recomendable es que se vote lo que sus comunidades les dijeron. Y yo creo que lo que la comunidad de Casa Libertad dice queda resuelto, y queda resuelto lo de Cuauhtepac, queda resuelto lo Del Valle y de hecho en la segunda lectura a lo que dice San Lorenzo Tezonco también queda resuelto y también San Lorenzo Tezonco vespertino queda resuelto. Quedaron atendidos los cinco planteles.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sí estaba bien como lo decías, que es una actividad indispensable e ininterrumpida, dos puntos y la fracción cuarta, porque luego cuando se haga referencia a: “Según el artículo tal, fracción tal”, y este no tendría fracción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El problema es que si se sigue la numeración, o sea, tienes uno, dos, tres y ahí termina porque es el que estás hablando del de arriba, que es el original. Y en cambio esta... Si quieres, la podemos poner como numeral único, pero no, no, no, quedaría muy mal. Yo creo que así está bien ya.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Mira, Carlos, queda claro si se queda hasta el número tres, esas son las obligatorias. Y ya está en punto y aparte la otra.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero eso no resuelve lo que plantea San Lorenzo Tezonco; San Lorenzo Tezonco plantea que sea obligatoria. Mi moción iba en el sentido en que entonces lo que tienes que votar es si es obligatoria o no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Si es obligatorio todo? ¿Las cuatro?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Que si es obligatorio o no el dirigir tesis, porque en San Lorenzo Tezonco sí se estableció que fuera obligatorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Resolvamos. Fíjense bien. Lo primero que vamos a votar es que sean obligatorias, indispensables e ininterrumpidas los numerales uno, dos y tres. Eso ya no está en discusión.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, dice María que tiene una propuesta que a lo mejor salva.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy para allá. Entonces en esas tres ya todos estamos de acuerdo, los cinco planteles. Donde hay un disenso, donde todavía hay algo que votar es si la dirección de tesis o el trabajo o las actividades que implican para los procesos de titulación son obligatorios o no, y eso se vota si es obligatorio o no. Si es obligatorio, indispensable e ininterrumpida, o solamente indispensable e ininterrumpida esa parte. ¿Les parece? Si este Pleno considera que es obligatorio, indispensable e ininterrumpida, quedaría como el numeral cuarto; si este Pleno considera que no es obligatorio, sino que únicamente es indispensable e ininterrumpida, quedaría como un párrafo aparte, nada más.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta. Tal vez salva esta distinción. Dejar el numeral cuarto tal y como está, y para no hacer una distinción de que es no es obligatorio, agregar la expresión: “según su perfil académico”, que es justamente lo que se está planteando como limitante: “Según su perfil académico están obligados a...”. Yo propondría eso, pero si no resuelve, retiro mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que no alcanza a resolver, porque por ejemplo los matemáticos podríamos tener el perfil, pero aun así los estudiantes van a preferir tres a uno que les dirija alguien directamente de su área, entonces yo creo que en realidad no resuelve. Yo creo que así como está lo podemos atender.

Estamos en el artículo 67 antes 68, y aquí lo que les voy a preguntar solamente es a favor o en contra de la obligatoriedad, indispensable e ininterrumpida la

participación en los procesos de titulación, atendiendo a lo que pide Casa Libertad. Entonces sería: obligatorio, indispensable e ininterrumpida, o solamente indispensable e ininterrumpida. Propuesta uno, las tres; propuesta dos, las dos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, Carlos, otra vez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta uno es que lo que tiene que ver con la participación en los procesos de titulación, la propuesta es uno que sea obligatorio, indispensable e ininterrumpida; y la propuesta dos es que solamente sea indispensable e ininterrumpida. Entonces sería propuesta dos que solamente sea indispensable e ininterrumpida. Listo. Ya saben por cual votar, propuesta uno, presta dos, y entonces les voy a pedir que por favor me den el sentido de su voto.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

La dos, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

La uno, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos. Propuesta dos.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

La propuesta en que se separa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. La propuesta dos.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. La marco como ausencia.

Guevara Sánchez Blanca Edith. También.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida. Propuesta dos.

Olivares Barrera Mirna. ¿No está? Ahorita regreso con ella.

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta dos, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith por la uno y Martínez Ortiz Frida por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

La uno, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando. Lo marco como ausencia.

Corroboro los votos de:

Carrillo Meneses Adriana.

Olivares Barrera Mirna.

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Cisneros Ortiz Armando.

Son 13 votos por la propuesta uno, 10 votos por la propuesta dos, cero abstenciones y cinco ausencias. Y con eso quedaría ya definido el artículo 68.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

¿Puedo tener una participación?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No veo en qué momento, porque ya lo votamos y todo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Nada más para clarificar. Como quedó, entonces puede quedar como fracción cuarta, porque quedó como obligatoria, indispensable e ininterrumpida...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto, porque eso fue lo que este Pleno consideró.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Y hay una cuestión que se planteó en Tezonco y que tenía que ver con el censo o con elaborar un padrón, entonces eso me parece que se puede atender posteriormente en los transitorios. Entonces les pediría por favor si lo marcamos para que quede como una parte de los procedimientos que tiene que seguir este artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que usted dice sobre los padrones es de San Lorenzo Tezonco, en el turno vespertino, entonces la propuesta es que para lo de los padrones se cree un transitorio para atender la propuesta de San Lorenzo Tezonco vespertino.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Excelente. Ese fue el artículo 68. ¿Nos podemos ir al artículo 73? Y en el artículo 73 el disenso es: “Podrán considerarse como equivalentes a la carga docente correspondiente a dos grupos por semestre”. Está entre esa o: “No debe haber descarga docente en este caso”. ¿Cierto? Ese es el objetivo del disenso.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Tiene que ver con cómo se nombra o cómo se enuncia.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exactamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí. Tiene que ver con: “son dos grupos por semestre” o... Tienes razón. Hay un primer punto que es: “No debe a ver carga docente” y otro es que eso: “tiene que ser de dos grupos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Ese es el disenso. La propuesta original es a un grupo por semestre, y entonces aquí está el disenso, no se pusieron de acuerdo, y ya. ¿Qué dijo la comunidad aquí?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

¿La de Del Valle lo planteó?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Incluso votaron, y dicen que consideran importante quitar el término de “descarga”, o que no se quite esa descarga...

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Que no se utilice la palabra “descarga”, no es un tema de descarga. Ese es el...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es la distribución del tiempo laboral.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exacto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son dos cosas. Uno, que en lugar de decir “descarga” se utilice el término “redistribución del tiempo laboral de docencia y hasta dos grupos”. ¿Sí?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y en Casa Libertad es que se mantiene el disenso.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es nada más un grupo, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es un grupo, es hasta un grupo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, quedamos en un grupo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nosotros estaríamos con la propuesta original de redacción, que sería un grupo por semestre, ¿no?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Así es.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y lee lo que dijiste, Carlos Ernesto, que mientras se construyera la normatividad continuáramos así; que se propusiera que la descarga de un grupo y ya para los Consejos que ya estén en el número 25 o 30, pues ya no haya descarga, pero mientras se construya que sí haya descarga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En San Lorenzo Tezonco están a favor de dos grupos por semestre, pero solamente para órganos de gobierno. En Tezonco también hubo disenso, entonces no se pusieron de acuerdo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Cierto, no hubo acuerdo. Carlos, una pregunta, ¿están también ahí consideradas las propuestas de redacción que enviamos al título? No, ¿verdad?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Porque yo envíe una propuesta que sea de un máximo de seis horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero recuerden que primero dejamos en firme lo que sale de planteles.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Cómo? ¿Lo que sale de planteles contra mi propuesta?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí está la de Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es una propuesta...

VALERIA FLORES GAMA. -

Ahí es una propuesta de consejeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo primero que tenemos que hacer es, ahorita no vamos a leer las propuestas de los consejeros, que son tres propuestas de redacción. Lo que tenemos que hacer es resolver el disenso con base en lo que dijo la comunidad. Entonces el disenso es que hay disenso.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, dado que no vamos a leer más, son las 8:43 de la noche. ¿Podríamos dejar este punto para mañana para tener una continuidad y no leer una parte y a lo mejor mañana la otra? ¿O nos vamos a quedar trabajando más hasta que terminemos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que tienes razón. Mañana continuamos, al fin que tenemos votada la continuación, pero ya sabemos en dónde estamos y estamos trabajando bien. Entonces siendo las 20 horas con 43 minutos, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos y a todas. Descansen. Nos vemos mañana.

ooOoo